

SEGURIDAD SOCIAL PARA TODOS

CNSS Y CIESS DESARROLLARAN
PROGRAMAS EDUCATIVOS MASIVOS
EN SEGURIDAD SOCIAL

CNSS JURAMENTA

**NUEVOS
MIEMBROS**

Instituciones de la Seguridad Social con

***Máxima Calificación
en Transparencia***

MODIFICACIÓN de la **Ley** **87-01**

CONTENIDO

Miembros actuales del CNSS.....	3
CNSS juramentó nuevos miembros.....	4
Danilo Medina declara el 2017 como el “Año del Desarrollo Agroforestal”. 5	
Instituciones de la Seguridad Social con máxima calificación en transparencia.....	6
La Seguridad Social Avanza en el uso de las TIC y Gobierno Electrónico.....	7
Plan de Gobierno 2016-2020.....	8
CNSS y CIESS desarrollarán programas educativos masivos en seguridad social.....	16
Financiamiento del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).....	18
Modificación de la Ley 87-01 impulsará fortalecimiento del SDSS.....	22
Aportes del Gobierno al Sistema Dominicano de Seguridad Social.....	24
CNSS sugiere incluir cobertura por accidentes de tránsito en modificación de la Ley 87-01.....	27
Seleccionan Eduard del Villar Contralor del CISS.....	28
CNSS se une a la campaña contra el Cáncer de Mama.....	30
CNSS realiza ofrenda floral con motivo del Mes de la Patria.....	32
ARL y MAP reafirman alianza mediante firma de convenio.....	34
TSS devuelve a trabajadores y empleadores más de 390 millones de pesos. 36	
Boletín Estadístico del Departamento de Planificación y Desarrollo.....	38
Boletín Estadístico.....	38
Agencia Francesa de Desarrollo visita al CNSS.....	40
La seguridad social se fortalece con integración del IDSS al SNS.....	41
Valoran afiliación de militares y dependientes al SeNaSa.....	41
Glosario de Términos de la Seguridad Social.....	42
SDSS. Misión, Visión y Valores.....	43

Consejo de Redacción

Dirección Ejecutiva

Rafael Pérez Modesto

Dirección General

Matty Vásquez

Corrección de Estilo

Eric Simó

Colaboradores

Yudelka Moisés

Dawary Grullón

Bárbara Pérez

José Miguel Fernández

Beliza Rivas

Alexandra Morillo

Anneline Escoto

Eduard del Villar

Fotografía

José Rafael Rodríguez

Diagramación

Maribel Mejía

Mediatic. Grupo Garme, S.R.L.



Consejo Nacional de Seguridad Social.
Edificio "Torre de la Seguridad Social
Presidente Antonio Guzmán Fernández"

Av. Tiradentes No. 33. Ensanche Naco.
Santo Domingo, República Dominicana

Teléfonos: 809-472-8701
y 1-200-0550 desde el interior sin cargos.
Fax: 809-472-0908 | www.cnss.gob.do

Marzo 2017

Miembros actuales del CNSS

SECTOR GUBERNAMENTAL

LIC. JOSÉ RAMÓN FADUL
Ministro de Trabajo y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social

DR. WINSTON SANTOS UREÑA
Viceministro de Trabajo
Suplente del Presidente

DRA. ALTAGRACIA GUZMÁN MARCELINO
Ministra de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS)
Vicepresidenta del Consejo Nacional de Seguridad Social

DRA. MERCEDES RODRÍGUEZ
Viceministra de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS)
Suplente de la Ministra de Salud

DR. CÉSAR MELLA
Director general del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS)
Titular

DRA. CARMEN VENTURA
Subdirectora del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS)
Suplente

LIC. MARITZA LÓPEZ DE ORTIZ
Directora del Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI)
Titular

LIC. ANATALIO AQUINO
Subdirector Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI)
Suplente

LIC. HÉCTOR VALDEZ ALBIZU
Gobernador del Banco Central
Titular

LIC. CLARISSA DE LA ROCHA
Vicegobernadora del Banco Central
Suplente

COLEGIO MÉDICO

DR. WALDO ARIEL SUERO
Titular Representante Colegio Médico Dominicano (CMD)

DRA. MERY HERNÁNDEZ
Suplente Representante Colegio Médico Dominicano (CMD)

PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LA SALUD

LIC. EDWIN PÉREZ MELLA
Titular Representante Profesionales y Técnicos de la Salud
Liga Dominicana contra el Cáncer

LIC. TERESA MÁRTEZ
Suplente Representante Profesionales y Técnicos de la Salud
Fundación Un paso de Fé para Pacientes de Artritis Reumatoide

SECTOR EMPLEADOR

LIC. CARLOS RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
Titular Representante de los Empleadores
Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD)

DR. RAMÓN ANT. INOA INIRIO
Titular Representante de los Empleadores
Confederación Patronal de la República (COPARDOM)

LIC. DARYS ESTRELLA
Titular Representante de los Empleadores
Consejo Nacional de Empresas Privadas (CONEP)

LIC. RAYVELIS ROA RODRÍGUEZ
Suplente Representante de los Empleadores
Consejo Nacional de Empresas Privadas (CONEP)

SECTOR LABORAL

SR. TOMÁS CHERY MOREL
Titular Representante de los Trabajadores
Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC)

SR. PRÓSPERO DEVANCE JUAN
Titular Representante de los Trabajadores
Confederación Nacional de Unión Sindical (CNUS)

ING. JORGE ALBERTO SANTANA SUERO
Titular Representante de los Trabajadores
Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos (CNTD)

LIC. HINGINIA CIPRIÁN
Suplente Representante de los Trabajadores
Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos (CNTD)

DRA. MARGARITA DISENT
Suplente Representante del Sector Laboral
Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC)

REPRESENTANTES DE LAS MICROEMPRESAS

LICDA. EUNICE ANTONIO PINALES
Titular Representante de las Microempresas
Federación Dominicana de Pequeñas y Medianas Empresas de la Construcción (FEPYMECON)

LIC. FRANCISCO GUERRERO SORIANO
Suplente Representante de las Microempresas
Asociación Dominicana de Pequeñas y Medianas Empresas Constructoras, INC. (APYMECON)

PROFESIONALES Y TÉCNICOS

ING. CELESTE GRULLÓN CHALJUB
Titular Representante de Profesionales y Técnicos
Asociación Nacional de Profesionales Agropecuarios (ANPA)

LIC. FELIPE ENMANUEL DÍAZ SOTO
Suplente Representante de Profesionales y Técnicos
Asociación Nacional de Profesionales de Trabajo Social (ADOPTRASOC)

DISCAPACITADOS, INDIGENTES Y DESEMPLEADOS

LIC. ORLANDO MERCEDES PIÑA
Titular de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados
Fundación Vecinos Unidos de Herrera

LIC. KENIA NADAL CELEDONIO
Suplente de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados
Fundación Vida Compartida

GREMIOS DE ENFERMERÍAS

LIC. VIRGILIO LEBRÓN URBÁEZ
Titular Representante
Asociación de Enfermería del IDSS (ADEIDSS)

LIC. ARACELIS DE SALAS ALCÁNTARA
Suplente Representante
Sindicato Nacional de Trabajadores de Enfermería (SINATRAE)



El viceministro de Trabajo y suplente del presidente del CNSS, Winston Santos, juramenta a Jorge Alberto Santana Suero, representante titular del Sector Laboral. Presente el gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto.



El viceministro de Trabajo y suplente del presidente del CNSS, Winston Santos, juramenta a Eunice Pinales y a Francisco Guerrero Soriano, representantes de los Trabajadores de las Microempresas. Presente el gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto.

» CNSS juramentó nuevos miembros

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) juramentó al Ing. Jorge Alberto Santana Suero, representante titular del Sector Laboral, ante la entidad rectora del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

Posteriormente fueron juramentados los nuevos representantes de los trabajadores de las microempresas, en esta ocasión tomaron juramento Eunice Pinales y Francisco Guerrero Soriano titular y suplente respectivamente.

La juramentación de los nuevos consejeros estuvo a cargo del viceministro de Trabajo y suplente del presidente del CNSS, Winston Santos, ante la presencia de los miembros del CNSS y del gerente general del Consejo, Rafael Pérez Modesto.

Tal como lo establece la Ley 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) en el artículo 23, la representación de los sectores con dos o más titulares debe garantizar la participación de ambos géneros. En los casos de una sola representación, el suplente corresponde al género opuesto.

Con esta juramentación se completa la representación de los sectores integrantes en el Consejo, cada miembro titular tiene un suplente. Los titulares y suplentes durarán dos años y cesarán en forma escalonada en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelegidos sólo por un nuevo período de igual duración.

Tal como lo establece la Ley 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) en el artículo 23, la representación de los sectores con dos o más titulares debe garantizar la participación de ambos géneros. En los casos de una sola representación, el suplente corresponde al género opuesto.

» Danilo Medina declara el 2017 como el “Año del Desarrollo Agroforestal”

El presidente Danilo Medina declaró el 2017 como el “Año del Desarrollo Agroforestal”. La disposición está contenida en el decreto 395-16.

Uno de los considerandos de la pieza señala que es prioridad del Gobierno fomentar la productividad de las tierras. También mitigar los gases con efecto invernadero y proteger las cuencas hidrográficas.

Asimismo, precisa que se prioriza un manejo sostenible de los bosques y recursos forestales. Igualmente, contrarrestar la deforestación a través de la explotación agropecuaria.

Destaca como prioridad nacional proveer fuentes de ingresos a las comunidades de las cuencas hidrográficas.

El Poder Ejecutivo considera para tal acción el numeral 2 del artículo 17 de la Constitución. El mismo señala que es de interés social la reforestación del país y la conservación de los bosques. Igualmente, la renovación de los recursos forestales.

Señala además el artículo 67 de la Constitución la prevención de la contaminación. De igual modo, la protección y mantenimiento del medio ambiente en provecho de las presentes y futuras generaciones.



Instituciones de la Seguridad Social con máxima calificación en transparencia

Las instituciones que conforman el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) han alcanzado la máxima calificación en materia de transparencia, obteniendo 100 puntos en la evaluación que realiza la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), en su calidad de órgano rector de las Oficinas de Libre Acceso a la Información Pública (OAI).

Esta evaluación mide la disponibilidad de información sobre compras y contrataciones, licitaciones, recursos humanos, finanzas, presupuesto, estadísticas, plan estratégico, entre otros aspectos.

Entre las instituciones del Sistema que cuentan con dichas calificaciones se encuentra el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), la Tesorería de la Seguridad Social, la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) y el Seguro Nacional de Salud (SeNaSa).

El gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto, dijo que con esta evaluación se evidencia el nivel de transparencia de las entidades del SDSS, las cuales publican y actualizan informaciones de forma oportuna.

El funcionario recordó que algunas entidades del SDSS han recibido reconocimientos como el Premio Nacional a la Calidad y reconocimiento a las Prácticas Promisorias, otorgado por el Ministerio de Administración Pública (MAP), lo que evidencia el compromiso de lograr altos niveles de calidad.

El sector de la seguridad social ha recibido importantes premios en este renglón, tal es el caso del Seguro Nacional de Salud (SeNaSa), que en el 2014 recibió el Gran Premio Nacional a la Calidad, lo que representó una gran distinción para el Sistema.

Igualmente, la Tesorería de la Seguridad Social recibió el Gran Premio Nacional a la Calidad en el 2011. También la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), y la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) han recibido distinciones, lo que el Consejo como entidad rectora valora.

También la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA) recibió un importante reconocimiento en el Primer Premio Provincial a la Calidad en los Servicios Públicos en Santiago.

» La Seguridad Social Avanza en el uso de las TIC y Gobierno Electrónico

El Seguro Nacional de Salud (SeNaSa), Superintendencia de Pensiones (SIPEN), la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social se encuentran entre las primeras veinte (20) instituciones que encabezan la lista del ranking.

Diversas entidades del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) presentan importantes avances en el uso de Tecnologías de Información y Comunicación e Implementación de Gobierno Electrónico en el Estado dominicano, según el Ranking 2016 publicado por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC).

El gerente general del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), Rafael Pérez Modesto, consideró que este monitoreo de la OPTIC da a conocer que las entidades del SDSS han realizado importantes avances en estos renglones, lo que constituye un orgullo para el sector.

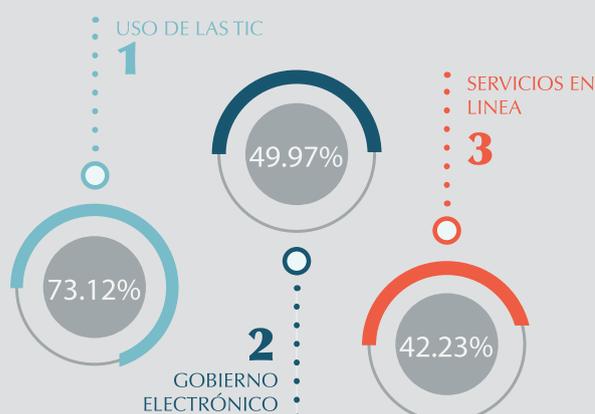
En esta cuarta edición la OPTIC entregó certificados y estatuillas a las instituciones que presentan mayores avances en el uso de las tecnologías y el Gobierno Electrónico, divididas en tres categorías, en esta ocasión participaron un total de 121 instituciones.

En el acto de entrega se premió con una estatuilla a las cinco instituciones que han logrado un desarrollo sostenido y han permanecido en los primeros lugares durante los últimos tres años, donde se destacan; el Banco Central de la República Dominicana,

la Dirección General de Impuestos Internos, el Instituto Dominicano de Aviación Civil, el Instituto Tecnológico de las Américas y la Dirección General de Contrataciones Públicas.

En el grupo de las 20 instituciones que encabezan la lista del ranking, también se encuentran: Dirección General de Contrataciones Públicas, Ministerio de la Presidencia, Seguro Nacional de Salud, Instituto Tecnológico de Las Américas, Banco Central de la República Dominicana, Dirección General de Aduanas, Tribunal Superior Electoral, Oficina Nacional de Estadística, Dirección General de Impuestos Internos, Cámara de Cuentas, entre otras.

Además, se reconocieron los diez (10) organismos con mayores peldaños escalados durante el año medido, donde lideraron las entidades que lograron avanzar el mayor número de lugares, como: La Administradora de Riesgos Laborales Salud Segura, la Suprema Corte de Justicia, Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor, Dirección General de Desarrollo Fronterizo, Consejo Nacional de Competitividad, Ministerio de Hacienda, Oficina para el Reordenamiento del Transporte, Tribunal Constitucional y la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este.



Según informó la OPTIC, en este año se presentan mejorías en la puntuación de los tres pilares principales del estudio:

Uso de las TIC 73.12, Gobierno Electrónico 49.97 y Servicios en línea 42.23, teniendo un average país de un 56.44%.

Plan de Gobierno 2016-2020

Metas que impactan al SDSS o que tienen impacto en los Planes de las instituciones que lo conforman

El Plan de Gobierno para el período 2016-2020 establece metas concretas que deben ser analizadas y registradas en los Planes Estratégicos Sectoriales e Institucionales, así como en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, los Planes Operativos Anuales y el Presupuesto.

A continuación presentamos un extracto de aquellas que tienen impacto en el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) o que son de aplicación general para las instituciones públicas. Son metas importantes cuyo cumplimiento fortalecerán la protección social y la institucionalidad del país, un compromiso de todos.

Generales relacionadas a la protección social

- Reduiremos la tasa de pobreza general en un 25%, pasando de 31.5 a 23.6% de la población. Esto representa que, adicionalmente a lo ya logrado, 830 mil personas más saldrán de la pobreza monetaria, y trabajaremos para reducir la tasa de pobreza extrema en un 50%, pasando de 6.8 a 3.4% de la población. Esto representa que 360 mil personas superen la pobreza extrema en el próximo período.
- Aumentaremos la clase media en un millón de personas, pasando de 28.3 a 37.9% de la población.
- Reduiremos el subregistro y la falta de documentos de identidad para abrir más oportunidades de progreso a la gente, aumentando el registro oportuno al 100%, y avanzando hacia la plena documentación de los niños y niñas en nuestro país.

- Lanzaremos un programa de creación de empleo y mejora de empleabilidad e ingresos familiares para la población en condición de pobreza o con bajos niveles de escolaridad, a través de la creación de puestos de trabajo en servicios sociales comunitarios para mujeres jefas de hogar, jóvenes y egresados del Plan Nacional de Alfabetización.
- Promoveremos, en el marco del Comité Nacional de Salarios, la fijación de salarios mínimos que mejoren los ingresos reales de los trabajadores, tomando en cuenta la evolución de la productividad sectorial y de la inflación.
- Ofreceremos más cobertura de educación inicial de calidad, hasta el 66% de niños y niñas entre tres y cinco años.
- Fortaleceremos el sistema nacional de protección de niños, niñas y adolescentes, impulsando el fortalecimiento institucional del CONANI en su función de coordinación del sistema de protección y rectoría de las políticas de infancia.
- Daremos más protección a la población infantil en situación de calle y víctimas de explotación laboral, desarrollando en coordinación con ONGs un programa especial de acompañamiento, reintegración familiar e inserción social que garantice sus derechos fundamentales y su incorporación en programas sociales.
- Crearemos un programa de empleo preferente a jóvenes profesionales para proveer servicios en las instituciones públicas.

Beneficios para la población

- Ampliaremos la Cobertura de aseguramiento en salud del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), con la incorporación de al menos el 90% de la población, lo que implica:
 - a) Mantener la meta lograda de cobertura universal de aseguramiento en salud de la población pobre, alcanzando los grupos residuales con limitaciones de acceso por falta de identificación y otras razones.
 - b) Implementación de un plan especial de afiliación de salud con contribuciones propias.
 - c) Desarrollo de un plan de incorporación de Pymes a la Seguridad Social y
 - d) Afiliación de pensionados de bajos ingresos al Seguro Familiar de Salud del Régimen Subsidiado.
- Ofreceremos más y mejor financiamiento de las atenciones de salud, acorde a la Estrategia Nacional de Desarrollo. Procuraremos un acuerdo Estado/sociedad para elevar el financiamiento para las funciones de Rectoría y de Salud Colectiva, y para continuar mejorando el financiamiento del Servicio Nacional de Salud mediante transferencias directas y la reducción progresiva de la brecha de financiamiento per cápita del Régimen Subsidiado del Seguro Familiar de Salud con respecto al régimen contributivo de la seguridad social.
 - a) Promoveremos la ampliación de las prestaciones en el Seguro Familiar de Salud, implantaremos el nuevo Plan Básico de Salud, previa aprobación por el CNSS, que ampliará las prestaciones, incorporará la atención garantizada, protocolizada y sin límites para problemas prioritarios de salud, fortalecerá la atención primaria y promoverá la prevención y la promoción de la salud.
 - b) Incorporaremos a los pensionados y adultos mayores al Seguro Familiar de

Salud por medio de la ampliación del actual plan especial de seguro de salud para pensionados del Ministerio de Hacienda hasta proteger el 80% de ellos. Incorporación de los pensionados del sistema de pensiones al seguro familiar de salud.

- Aceleraremos el paso y profundizaremos la implantación del Modelo de Atención Integral, a partir del desarrollo de primer nivel de atención, protocolización clínica, consolidación de la Red Única de Servicios Públicos, mejora y estandarización de sistemas de información y gerenciales, implementación de la carrera sanitaria y puesta en marcha de un programa de garantía de calidad y seguridad del paciente.
 - o Completaremos hasta llegar a 2 mil 500 establecimientos de primer nivel de atención, para que los servicios de salud estén más cercanos y accesibles para cada familia.
 - o Fortaleceremos los programas y campañas de prevención de VIH, con énfasis en la transmisión vertical del VIH y Sífilis Congénito, mediante el estricto cumplimiento de los protocolos de atención, la dotación oportuna de ARV, la descentralización y monitoreo de los servicios, la integración de las familias y comunidades y la puesta en marcha de programas de comunicación y mediación que disminuya el estigma y fortalezca la adherencia al tratamiento.
 - o Impulsaremos más y mejores programas de prevención y atención en salud sexual y reproductiva tanto de mujeres, como de hombres, incluyendo cáncer cérvico-uterino, cáncer de mama y cáncer de próstata.
- Ejecutaremos un Programa Nacional de Prevención y Atención Integral Garantizada para enfermos crónicos, que proveerá actividades de prevención, servicios de salud y medicamentos a personas hipertensas, diabéticas, VIH, con afecciones crónicas cardíacas, renales y respiratorias, entre otros; articulado en redes por niveles de atención.
 - o Reduciremos en un 20% la mortalidad prematura por enfermedades transmisibles.
 - o Reduciremos en un 20% la mortalidad por cáncer.
- Fortaleceremos el Programa de Lactancia Materna, tanto a nivel comunitario como laboral.
 - o Diseñaremos programas para duplicar la tasa de lactancia materna exclusiva en los primeros seis meses, promoviendo así el desarrollo infantil temprano y contribuyendo a disminuir el costo económico de los sustitutos de la leche materna.
- Buscaremos elevar las pensiones laborales y establecer su indexación según variaciones del costo de la vida, para que sus beneficiarios mantengan el poder adquisitivo de las mismas en el tiempo y otorgaremos 50 mil pensiones solidarias a personas con discapacidad severa y a adultos mayores viviendo en condiciones de indigencia.
 - o Mediante el decreto 616-12 se ordenó a la Contraloría General de la República la suspensión de todo aporte de fondos públicos que realice la administración los Fondos y Planes Complementarios de Pensiones.
- Expandiremos las redes de servicios del Plan Quisqueya Empieza Contigo hasta llegar a mil 200 unidades de servicio, garantizando atención integral de calidad a más de 600 mil niños y niñas

Programa lactancia materna





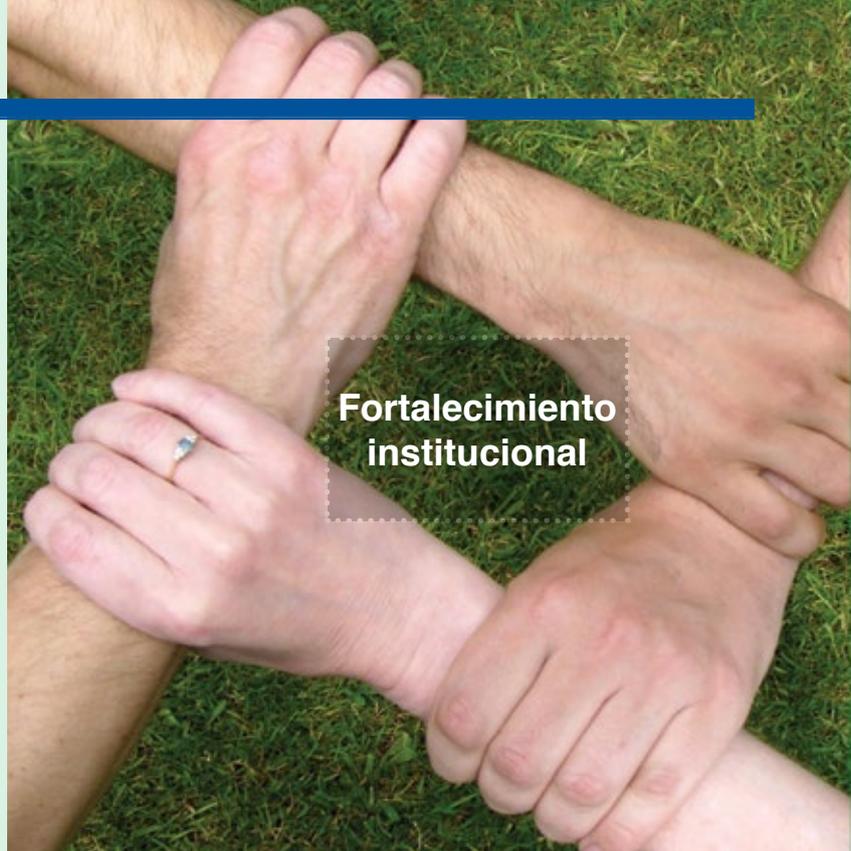
Vejez Digna

en la primera infancia, para seguir cuidando y protegiendo la nueva generación de dominicanos.

- o Continuaremos y ampliaremos el Plan Quisqueya Empieza Contigo para la atención integral a los menores de cinco años, a nivel nacional. Para el 2020, el país contará con 1 mil 438 servicios (estancias infantiles y centros comunitarios), y estarán protegidos un total de 696 mil 891 niños y niñas.
- Plan Vejez Digna, fortalecerá las redes de protección para envejecientes.
 - o Crearemos cuatro centros de atención especializada para beneficiar a 40 mil personas mayores, proveyéndoles de servicios, capacitación y recreación para dar respuesta oportuna a sus necesidades, logrando así un adulto mayor activo, productivo, participativo y protegido.
 - o Diseñaremos un plan especial de servicios, subsidios y exoneraciones para envejecientes.
 - o Promoveremos la protección social y eliminación de la indigencia de adultos mayores: integrando a todos los adultos mayores en condiciones de pobreza
- o al régimen subsidiado, e incorporando a quienes puedan cotizar al régimen contributivo.
- o Otorgaremos 50 mil pensiones solidarias a personas con discapacidad severa y a envejecientes en condiciones de indigencia.
- Mejoraremos y priorizaremos el Plan Nacional de Seguridad Vial para la prevención integral de accidentes de tránsito, mediante la creación del Consejo Nacional de Seguridad Vial, que integre y coordine todos los organismos públicos involucrados.
 - o Reduiremos en un 25% la mortalidad por accidentes.
 - o Promoveremos la inclusión de un componente preventivo que garantice los servicios de salud a todas las víctimas de accidentes de tránsito del país.
- Continuaremos aplicando la Norma y el Plan Nacional de Accesibilidad Física, así como la ley sobre discapacidad, asegurando que las edificaciones públicas y privadas provean las condiciones de acceso universal.
 - o Se continuará con la promoción de la cuota laboral de personas con discapacidad en los sectores público y privado.
 - o Pondremos en funcionamiento los CAID en Santo Domingo Este y San Pedro de Macorís, además de los CAID de Santo Domingo Oeste, Santiago y San Juan, que ya están operando. Lograremos atender 89 mil 217 niños y niñas, y brindaremos 624 mil 519 consultas y atenciones para menores de 10 años con Síndrome de Down, Parálisis Cerebral, Autismo y otras discapacidades infantiles. Se implementará a nivel nacional el Plan Nacional de Tamizaje Neonatal para enfermedades congénitas de los recién nacidos.
 - o Implementaremos un programa especial de búsqueda activa y orientación para promover la incorporación de las personas con discapacidad severa al seguro de salud del régimen subsidiado en SeNaSa.

Fortalecimiento institucional

- Conformaremos un padrón único de beneficiarios de las políticas sociales, articulando en un sistema integrado las diferentes plataformas existentes: Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), Sistema de Indicadores Sociales (SISDOM) del Ministerio de Economía, Sistema Nacional de Indicadores para el Desarrollo (SINID) de la Oficina Nacional de Estadística, y los diversos sistemas sectoriales de información.
- Desarrollaremos un sistema de ventanilla única de servicios y provisiones sociales, como un canal único de comunicación y un medio directo de detección de necesidades de la población.
- Reformaremos la arquitectura institucional del sector social de modo que aumente la eficacia de las políticas y se elimine la dispersión y redundancia organizacional.
- Impulsaremos, en coordinación con la Junta Central Electoral, un sistema universal de documentación civil a toda la población dominicana para facilitar el acceso a la seguridad social y a los programas sociales.
- Fortaleceremos el registro oportuno en todos los hospitales, simplificaremos los trámites para documentos de identidad de las familias en pobreza y pobreza extrema, promoveremos una ley de amnistía para declaración tardía de niños menores de 10 años y declaración de extranjería cuando corresponda.
- Se implementará una hoja de ruta de atención a la discapacidad para facilitar la coordinación interinstitucional para la detección oportuna, atención integral e inclusión de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, con énfasis en la población más excluida. Se establecerán alianzas con instituciones públicas y privadas que trabajen con niños con discapacidad para asegurar la ampliación de la cobertura a esa población.
- Diseñaremos programas para una mejor prevención y tratamiento de discapacidades en la infancia. Se implementará el Sistema Nacional de Tamiz Neonatal con la entrada en funcionamiento



Fortalecimiento institucional

del primer laboratorio para estos fines. Se iniciará con el tamiz de 50 mil recién nacidos en el primer año y se continuará avanzando para llevar este programa a la mayor parte del territorio nacional para el 2020.

- Trabajaremos con las instituciones de educación superior en el rediseño de las carreras técnicas superior, de grado y posgrado, a fines de que la oferta curricular responda mejor a las necesidades de los sectores productivos.
- Aceleraremos el rediseño curricular, en conjunto con las instituciones de educación superior, así como de la adecuación de la oferta de educación superior a la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, con prioridad en las metas definidas prioritariamente para el 2020.
- Reestructuraremos la oferta de cursos y diplomados del INFOTEP para alinearla con las demandas del mercado de trabajo en cada provincia.
- Promoveremos la acreditación del 100% de las carreras de educación y salud.
- Profesionalizaremos la administración hospitalaria y fortaleceremos la gestión por resultados en todo el sistema de salud.
- Crearemos el expediente integral de salud, una plataforma digital que tendrá el historial clínico y consultas de los pacientes. Todos los ciudadanos

podrán consultar su expediente actualizado en cualquier centro de salud. Avanzaremos hacia el expediente clínico único y digital.

- Continuaremos fortaleciendo PROMESE/CAL como comprador público con economías de escala y como dispensador de medicamentos e insumos clínicos a establecimientos de la Red Única Pública del Sistema Nacional de Salud.
- Mejoraremos la regulación de la distribución y dispensación de medicamentos, a fines de promover disminución de costos y garantizar la calidad.
- Seguiremos expandiendo las Farmacias del Pueblo para alcanzar la mayor parte de los distritos municipales, comenzando por aquellos más distantes de las actuales.
- Fortaleceremos la DIGEMAPS y el Sistema Nacional de calidad de servicios de salud, actualizaremos las normas regulatorias de calidad de medicamentos y productos sanitarios, y desarrollaremos el sistema nacional de calidad de servicios y seguridad de los pacientes.
- Reestructuraremos y fortaleceremos el Programa Protegido de Medicamentos (Alto Costo).
- Vamos a fortalecer la regulación para reducir el gasto familiar, los cobros indebidos, y para evitar la denegación de derechos de los afiliados.
- Pondremos en ejecución el Instituto de Prevención y Atención Integral de Riesgos Laborales y Enfermedades Profesionales, desarrollado sobre la base de la Administradora de Riesgos Laborales, para añadir a sus funciones actuales la definición y garantía de la implementación de políticas y medidas de prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales.
- Apoyaremos al sector privado para la constitución de fideicomisos privados de viviendas de bajo costo, desarrollando más proyectos mixtos en todas las provincias, así como apoyando la constitución de fideicomisos públicos-privados dirigidos a maestros, médicos, enfermeras y otros interesados.
- Vamos por más incorporando el enfoque de género en los planes, programas, proyectos y políticas de todas las instituciones del gobierno, de modo que se convierta en un eje transversal de todas las políticas públicas en el período 2016-2020.
- Lograremos un amplio consenso para someter una modificación a la Ley 189-11 sobre Mercado Hipotecario y Fideicomiso para dar espacio a un mayor desarrollo de los distintos tipos de fideicomisos, mejorando su regulación al unificarlos en un solo organismo regulador, y permitiendo mayor capacidad de financiamiento a través de emisión de instrumentos de deuda.
- Implementaremos un Programa Simplificado de Tributación y otro Simplificado de Seguridad Social, que permitirá un sistema a la medida de las MIPYMES, abaratando los costos de tributación y facilitando la inscripción de sus empleados en el sistema de seguridad social.
- De modo complementario impulsaremos programas de educación financiera, capacitación en mercadeo, planes de negocio y gerencia de empresas asociativas.
- Promoveremos mecanismos de ahorro y eficiencia energética para las instituciones del Estado y crearemos un programa permanente de instalación de paneles solares en instituciones del sector público, incluyendo escuelas y hospitales.

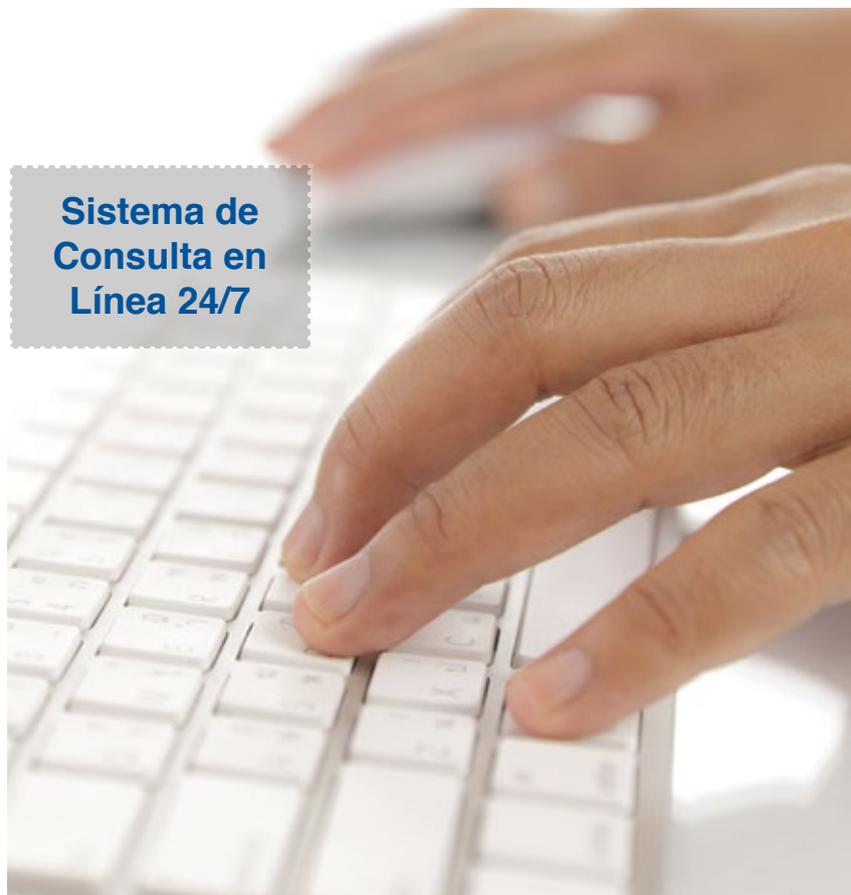
REESTRUCTURAREMOS Y FORTALECEREMOS EL PROGRAMA PROTEGIDO DE MEDICAMENTOS (ALTO COSTO)

- Promoveremos más la difusión de los derechos económicos, sociales, ambientales y culturales, así como del derecho a la intimidad y honor personal y su vínculo con la protección de datos personales en el manejo de informaciones de carácter personal en el ámbito público y privado.
- Profundizaremos y ampliaremos las alianzas interinstitucionales y de colaboración.
- Establecimos, a través de la Contraloría General de la República, un sistema de consulta en línea, que permite a todos los contratistas y proveedores del Estado conocer 24 / 7 el estatus de sus pagos o certificaciones de contratos. Se ha puesto en marcha también un nuevo sistema de registro de contratos en línea, que además tiene la función de reducir sustancialmente el plazo para realizar un trámite de contratación.
- Promoveremos la elaboración de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el sector público.
- Promoveremos la ley de Simplificación de procesos y reducción de cargas administrativas en las oficinas que otorgan licencias, permisos, etc., para que el proceso sea expedito, de bajo costo y transparente.
- Desarrollaremos el Observatorio de Transparencia, Integridad y Anticorrupción para que las entidades del Estado, privadas e instancias de la sociedad civil elaboren políticas públicas eficaces en la lucha contra la corrupción y promoción de la integridad.
- Integraremos las Mesas de Buenas Prácticas para fomentar la transparencia y un gobierno más participativo que interrelacione eficientemente con el ciudadano en la gestión pública.
- Incrementaremos el uso del modelo de excelencia Marco Común de Evaluación CAF y las Cartas Compromiso al Ciudadano, con prioridad en los sectores Salud y Educación para lograr mayor calidad de los servicios públicos.
- Mejoraremos la calidad de los servicios públicos. Se promoverá la investigación en la

administración pública en áreas priorizadas y se creará el Banco de Conocimientos del sector público para facilitar la conservación, distribución y transferencia de conocimiento entre los servidores públicos.

- Se incentivará la innovación para la mejora del servicio a través de premios y concursos.
- Lograremos que las oficinas de recursos humanos de las instituciones públicas prioricen en la planificación y gestión estratégica del personal; crearemos mecanismos para adquirir, mantener y desarrollar las competencias; gestionaremos el desempeño, el liderazgo e incorporaremos enfoques innovadores para una administración pública más eficiente y eficaz que conduzcan a una mejor prestación de servicios públicos. La formación y el desarrollo de estas competencias será prioridad en los programas de formación de los servidores públicos.

Sistema de Consulta en Línea 24/7



- Orientaremos la planificación hacia el enfoque consignado en la END y en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y armonizando los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Consolidaremos los sistemas de planificación e inversión pública para reforzar sus capacidades para actualizar y dar seguimiento a las políticas, planes y proyectos de inversión pública ejecutados o en ejecución por parte del gobierno central y los gobiernos municipales.
- Aseguraremos la planificación a largo plazo para alcanzar el desarrollo sostenible en la República Dominicana.
- Coordinaremos con los organismos gubernamentales competentes la puesta en marcha del Plan Nacional de Derechos Humanos 2016-2021, y crearemos el sistema de coordinación, gestión y seguimiento de las posiciones del país en relación a temáticas prioritarias en los organismos multilaterales y regionales.
- Impulsaremos la conectividad entre las instituciones del Estado para facilitar la entrega de servicios a los ciudadanos. Reduciremos el tiempo de respuesta y la duplicidad de trámites.
- Ampliaremos los servicios de Punto GOB para ofrecer en un solo lugar los servicios públicos que tienen mayor demanda.
- Impulsaremos la publicación de datos abiertos del gobierno



dominicano para fortalecer los mecanismos de transparencia y acceso a la información del Estado dominicano.

- Pondremos en funcionamiento el Datacenter del Estado con el cual se podrá crear la plataforma integrada de servicios ciudadanos para resguardar la información de las instituciones de gobierno y los sistemas tecnológicos que garantizan la transparencia.
- Ofreceremos servicios públicos en línea.
- Continuaremos la implementación de las normas NORTIC y las tecnologías de la información y comunicación que apoyan el eje central de transparencia en el gobierno.

» CNSS y CIESS desarrollarán programas educativos masivos en seguridad social

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) firmó un convenio de cooperación con el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS), con el objetivo de desarrollar en República Dominicana programas educativos masivos en línea.

Los programas de capacitación se desarrollarán en el marco del programa “Seguridad Social Para Todos”, una iniciativa del CIESS, el cual permite difundir los principios y valores de la seguridad social, así como los conceptos básicos de la misma, a través de la educación formal y no formal.

La firma del convenio de cooperación estuvo a cargo del gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto y el pasado director ejecutivo del CIESS, Leonel Flores, quienes manifestaron la voluntad de aunar esfuerzo a fin de desarrollar las actividades necesarias para implementar en el país el programa “Seguridad Social Para Todos”.

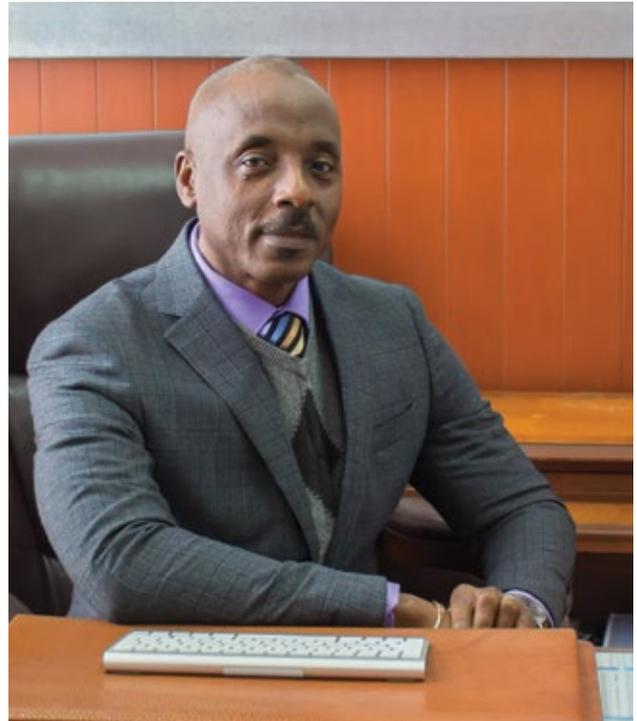
“Este acuerdo constituye un hito importante en el Sistema, lo que contribuirá a la creación de una cultura en seguridad social. En este aspecto hemos tenido importantes logros en capacitación, producto de acuerdos firmados con el Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) y universidades, lo que ha permitido capacitar miles de profesionales. En la medida que la población conozca y domine sus derechos, dará también mayor cumplimiento al Sistema de Seguridad Social”, expresó Pérez Modesto.



En tanto que el pasado director del CIESS, Leonel Flores, valoró los significativos avances en seguridad social que ha experimentado la República Dominicana durante estos 15 años de implementación, al tiempo que resaltó el buen papel que desempeñan las entidades que conforman el Sistema para el buen funcionamiento del mismo.

Durante la firma del convenio de cooperación el subgerente general del CNSS, Eduard del Villar, explicó que los trabajadores o los interesados en general no tendrán que moverse de sus casas ni de sus trabajos para formarse. El convenio se implementará en dos etapas: una para adultos y otra para niños, que es la etapa que queremos implementar más adelante con el Ministerio de Educación. Las capacitaciones cuentan con la participación de destacados profesionales en el área de la seguridad social de diferentes países. Al mismo tiempo valoró la modalidad de aprendizaje en línea que por primera vez se implementa en República Dominicana en el programa “Seguridad Social Para Todos”.

Durante la actividad se resaltó la elección del subgerente general del CNSS, Eduard del Villar, como contralor de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), entidad que agrupa a instituciones públicas y privadas dedicadas a la seguridad social o ramas afines del continente americano. Por primera vez un dominicano forma parte de la directiva de la organización internacional especializada en seguridad social, con sede en México, lo que constituye una distinción para la República Dominicana.



Mr. Reginald F. Thomas, Director del CIESS, quien ratificó el Convenio de Cooperación entre el CNSS y el CIESS

En la firma del convenio estuvo presente la notario público, Dulce María Feliz; Nélsida Marmolejos directora de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA); el tesorero de la Seguridad Social (TSS); Henry Sahdalá, el contralor del SDSS, Wladislao Guzmán y funcionarios del CNSS.



Henry Sahdalá, Nélsida Marmolejos, Rafael Pérez Modesto, Leonel Flores, Eduard del Villar, Juan Carlos Ulloa y Wladislao Guzmán

» Financiamiento del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS)

Modelo de Recaudación del SDSS ⁽¹⁾

El Sistema Dominicano de Seguridad Social se fundamenta en un tipo de recaudación centralizada bajo la responsabilidad exclusiva de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), la cual por disposición del Art. 28 de la Ley 87-01 tiene a su cargo y opera el Sistema Único de Información y el proceso de recaudo, distribución y pago.

El Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR) es una plataforma informática que permite a los empleadores registrar sus nóminas de trabajadores, así como los cambios y novedades que estas presenten, tales como nuevos ingresos, salida de empleados y variación en los salarios.

La TSS mensualmente procesa las informaciones de las nóminas registradas por los empleadores, tanto públicos como privados, y emite notificaciones de pago en las cuales se detalla el aporte de cada trabajador en base a su salario cotizante y a los porcentajes de aportación establecido en la Ley 87-01 y sus modificaciones. Luego de generadas estas notificaciones de pago, los empleadores registran sus novedades en caso de que existan y se genera una nueva notificación con los cambios calculados. El empleador debe realizar su pago de su notificación dentro de los tres primeros días hábiles del mes siguiente en uno de los bancos recaudadores autorizados para este tipo de operación. Si el empleador no paga antes de la fecha establecida como límite se generan recargos en intereses acumulativos por cada mes de atraso.

Una vez realizado el pago a través de la red financiera, el dinero es consolidado en el Banco Concentrador/Liquidador. El mismo día de la

concentración de los fondos se realiza el proceso de individualización identificando los aportes de cada uno de los trabajadores y asignándolos a cada una de las entidades receptoras de fondos del SDSS: Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), Fondos de Reparto, Administradora de Riesgos Laborales, Superintendencias de Pensiones (SIPEN) y de Salud y Riesgos Laborales (SISARIL), Fondo de Solidaridad Social.

Los recursos correspondientes al Seguro Familiar de Salud se distribuyen entre la cuenta Cuidado de la Salud de las Personas, en la cuenta para las Estancias Infantiles, los subsidios por enfermedad, maternidad y lactancia; la comisión de SISARIL. Los desembolsos a las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) se efectúan mediante un pago total que realiza la TSS correspondiente a la cantidad de afiliados que posee cada una de ellas multiplicado por un per cápita determinado. Las ARS se encargan de contratar a los Prestadores de Servicios de Salud (PSS) y pagar los servicios consumidos por los afiliados de acuerdo a la cobertura establecida en el Catálogo de Prestaciones.

Inicio de las operaciones

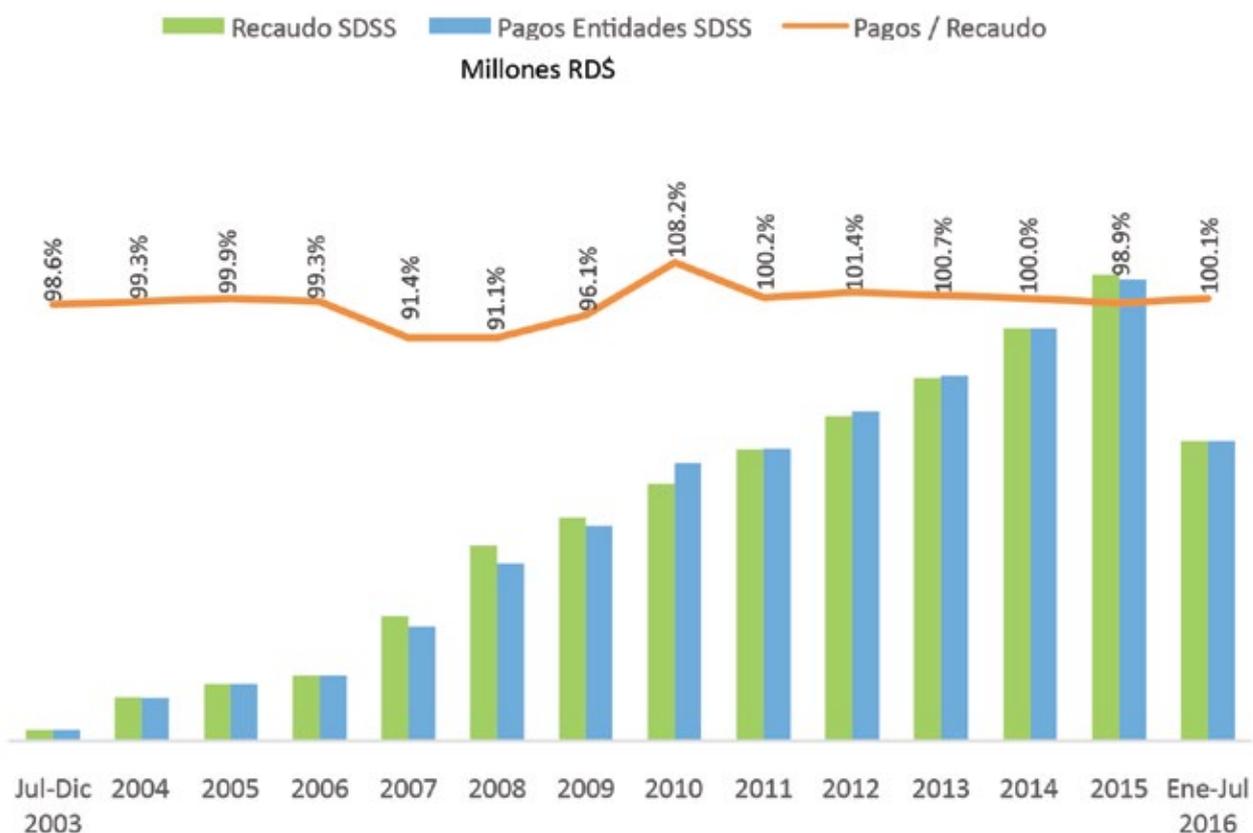
Con la entrada en vigencia del Seguro Familiar de Salud del Régimen Subsidiado en fecha 2 de noviembre del año 2002, se corta la cinta inaugural del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), el cual inició con una cobertura a 37 mil 057 dominicanos de Barahona, Bahoruco, Independencia y Pedernales. La ubicación de esos primeros beneficiarios del SDSS no fue casual, sino que fue una decisión del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) y el Gobierno Central empezar por una de las regiones más deprimidas del país.

18 | ⁽¹⁾ Informaciones tomadas del documento de TSS Explicación del Modelo de Recaudo del SDSS.

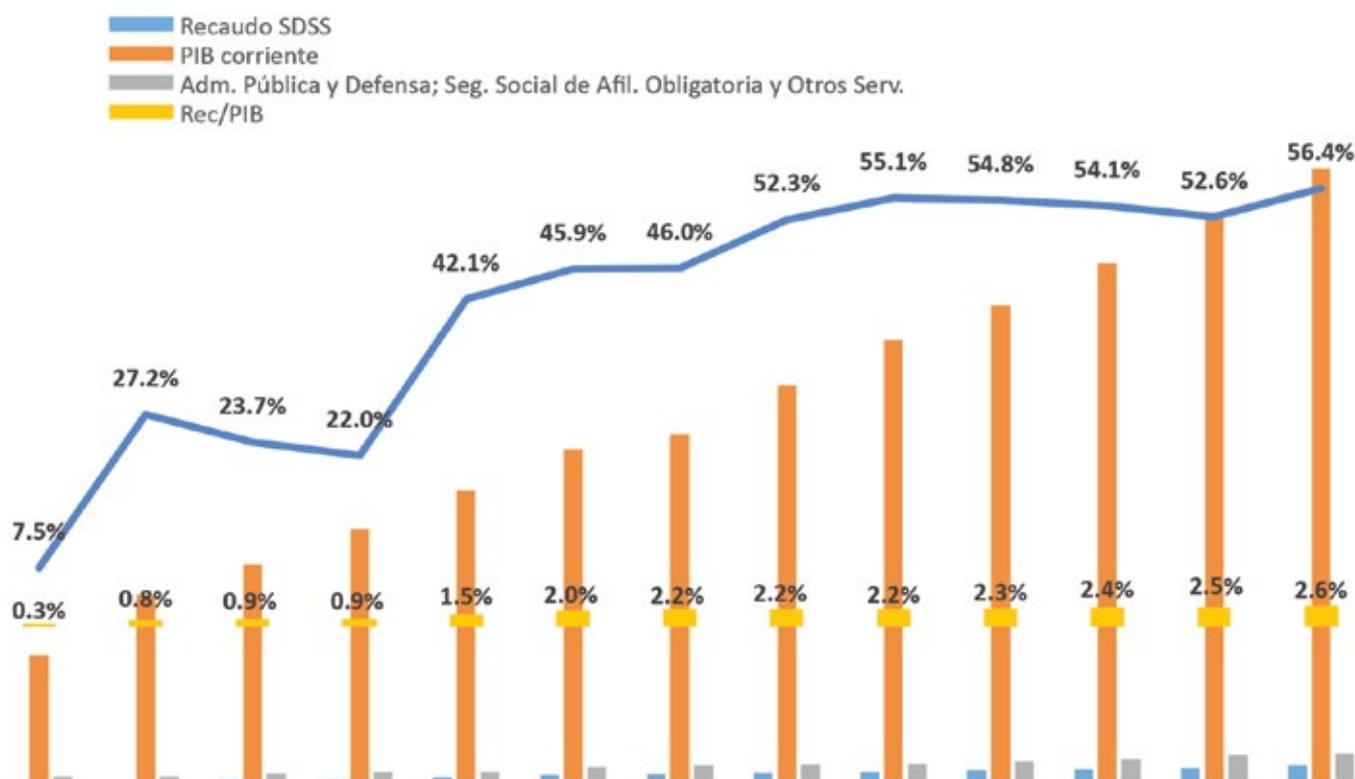
El 1ero de febrero del 2003 se dio inicio al Régimen Contributivo con la apertura de afiliación de los trabajadores asalariados del sector público y privado al Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (SVDS o Sistema de Pensiones como es conocido).

Con la nómina registrada en el SUIR, la TSS emite el 20 de junio de 2003 la primera notificación de pago del Régimen Contributivo, dando formal inicio a las recaudaciones del SDSS para el régimen contributivo el 1ero de julio de ese año. Luego el 1ero de marzo de 2004 inicia el proceso de recaudo del Seguro de Riesgos Laborales (SRL) y por último el 1ero de septiembre de 2007 el del Seguro Familiar de Salud (SFS).

Desde julio de 2003 hasta julio de 2016 las recaudaciones históricas totales (incluyendo otros ingresos por multas), alcanzan un monto de 531 mil 479 millones 230 mil 794 pesos con 12/100 (RD\$531,479,230,794.12), mientras que los pagos efectuados a las entidades que componen el sistema ascienden a 529 mil 203 millones 720 mil 585 pesos con 43/100 (RD\$529,203,720,585.43). Estos montos no incluyen los pagos al Fondo para atenciones médicas por accidentes de tránsito (FONAMAT Transitorio), los cuales se realizaron con recursos provenientes de aportes del Gobierno Central hasta el año 2010 y luego con fondos procedentes de los rendimientos de las inversiones de la Cuenta Cuidado de la Salud).



La participación del recaudo del Sistema Dominicano de Seguridad Social proveniente de las aportaciones de los trabajadores y empleadores (incluyendo al Estado como empleador) en la economía nacional pasó de 0.8% del PIB en el año 2004 a 2.6% en el año 2015. Mientras que su participación en el sector del PIB al cual pertenece la seguridad social “Administración Pública y Defensa; Seguridad Social de Afiliación Obligatoria y Otros Servicios” fue de 7.5% en el año 2004 y de 56.4% en el 2015.

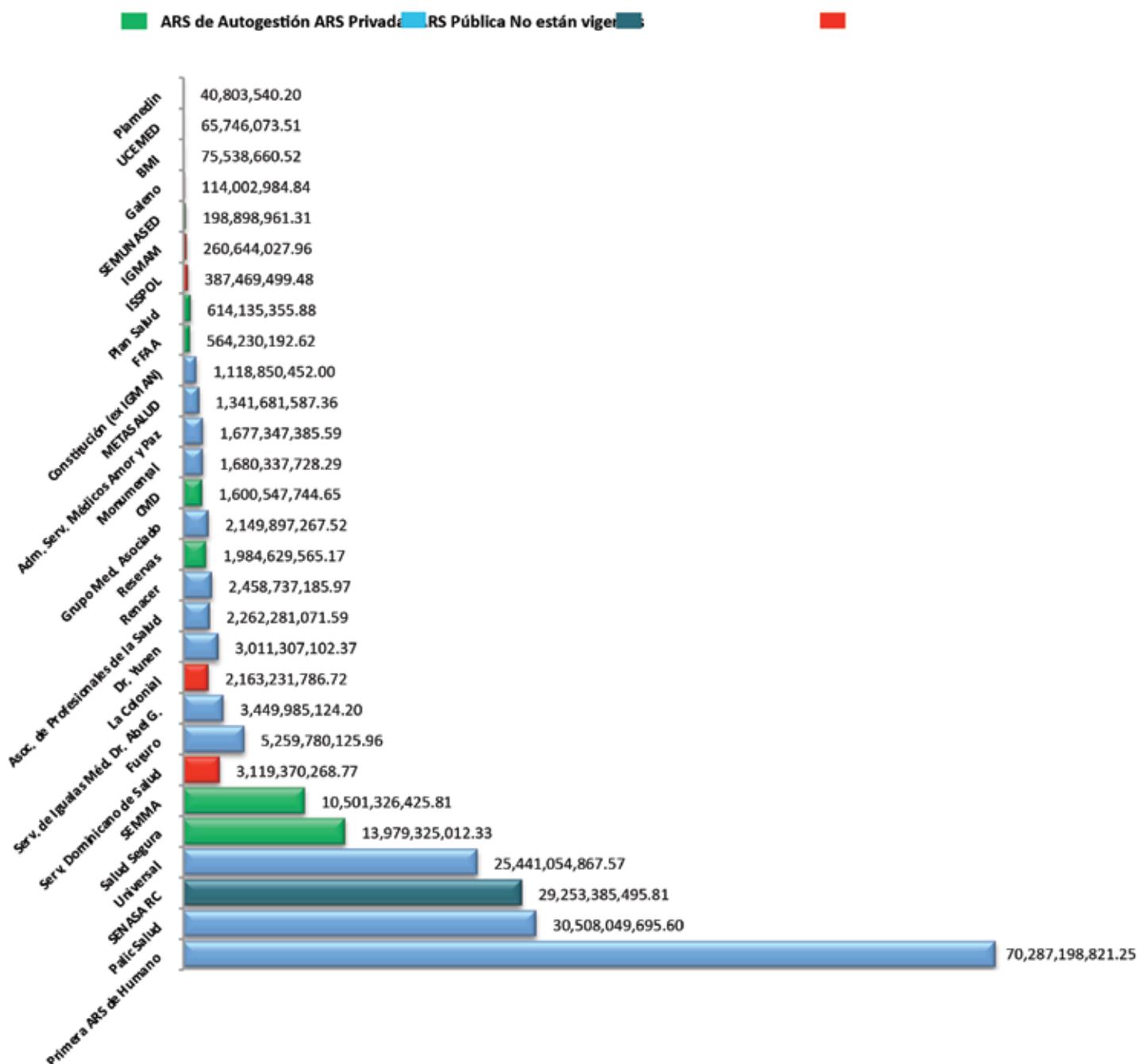


Los pagos totales realizados por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) a las entidades del SDSS durante el período julio 2003-julio 2016 por un monto global de 503 mil 958 millones 880 mil 376 pesos con 23/100 (RD\$530,958,880,376.23). Este monto incluye los pagos al FONAMAT Transitorio ascendentes a mil 755 millones 159 mil 790 pesos con 80/100 (RD\$1,755,159,790.80). La distribución se detalla a continuación:

- Desde julio de 2003 a julio de 2016 los pagos al Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (SVDS) ascienden a la suma de 275 mil 336 millones 996 mil 97 pesos con 73/100 (RD\$275,336,996,097.73) distribuidos: 76.0% a la cuenta de los afiliados al sistema de capitalización individual en las AFP, 4.0% para los afiliados a Fondos de Reparto, 1.4% al Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA), 8.9% al Seguro de Vida, 5% correspondiente a la Comisión de las AFP, 0.8% como asignación para la operación de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) y 3.9% al Fondo de Solidaridad Social.
- El Seguro de Riesgos Laborales (SRL), desde febrero de 2004 al 31 de julio de 2016, ha recibido un monto de 27 mil 249 millones 654 mil dos pesos con 88/100 (RD\$27,249,654,002.88), de los cuales un 95.4% es destinado para prestaciones a beneficiarios, 4.0% para asignación a las operaciones de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) y un 0.6% para el Fondo de Solidaridad Social.
- En cuanto al Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Contributivo, del 1ero de septiembre de 2007 hasta el 31 de julio de 2016, la TSS ha realizado pagos por un monto total de 228 mil 372 millones 230 mil 275 pesos con 62/100 (RD\$228,372,230,275.62) de la manera siguiente: 93.7% para el Cuidado de la Salud de las Personas, 0.8% destinado al Fondo Nacional de Atenciones Médicas por Accidentes de Tránsito (FONAMAT), 4.4% para cubrir los subsidios por maternidad, lactancia y enfermedad común, 0.6% asignados a las operaciones de la SISALRIL y 0.5% para las Estancias Infantiles.

Los pagos para el Cuidado de la Salud de las Personas (PDSS) y del FONAMAT que la TSS realiza a las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) se efectúan en base a la cantidad de afiliados que cada una registra en su cartera y un per cápita establecido por el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS). Desde septiembre de 2007 a julio de 2016 se han realizado pagos correspondientes al SFS del Régimen Contributivo por la suma de 215 mil 569 millones 794 mil 10 pesos con 85/100 (RD\$215,569,794,010.85), según el siguiente detalle.

Fondos Pagados a las Administradora de Riesgos de Salud (ARS) del SFS del RC Período Septiembre 2007 - Julio 2016



Fuente: TSS

Modificación de la Ley 87-01

impulsará el fortalecimiento del SDSS

La propuesta de modificación de la Ley 87-01 es un proceso liderado por el Ministerio de la Presidencia e impulsará un fortalecimiento del SDSS en lo relativo a la salud, pensiones y riesgos laborales.



El Poder Ejecutivo a través del Ministerio de la Presidencia elaboró un proyecto de modificación de la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), la cual fue promulgada el 9 de mayo del 2001.

Tras más de 15 años de implementación gradual, la referida legislatura es revisada con la participación de todos los actores del Sistema, se procura presentar al Congreso Nacional una propuesta lo más consensuada posible.

La propuesta de modificación de la Ley 87-01 es un proceso liderado por el Ministerio de la Presidencia e impulsará un fortalecimiento del SDSS en lo relativo a la salud, pensiones y riesgos laborales.

Desde el Gobierno existe la firme voluntad de avanzar en la reforma del sector salud y seguridad social, para lo cual la reforma del marco legal es un paso importante. La modificación de la Ley 87-01 facilitará afianzar los logros y corregir las fallas para beneficio de la población.

La Gerencia General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), al igual que las entidades del SDSS, han sido tomadas en cuenta en este proceso que busca mejorar considerablemente los servicios que ofrece a la población.

El anteproyecto introduce importantes modificaciones que ayudarán a fortalecer las funciones de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) en lo referente al proceso de recaudo, distribución y pago, donde se le dotará de personalidad jurídica, lo cual le permitirá combatir la evasión y elusión, pudiendo someter a los infractores y cobrar las multas y recargos de una manera más eficaz.

De igual modo, en dicho anteproyecto se plantea aumentar el financiamiento de las operaciones de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), lo cual contribuirá a que los afiliados puedan estar mejor informados sobre sus derechos y deberes, y puedan dar respuesta de manera más oportuna a las quejas y reclamaciones realizadas por los afiliados.

Dentro de los beneficiarios de esta Ley 87-01, se plantea la inclusión de los hijos e hijastros hasta cumplir la edad de 23 años si fueran estudiantes, lo cual en la actualidad está limitado hasta los 18 años de edad.

En cuanto a los regímenes de financiamiento se ha evidenciado la no factibilidad del Régimen Contributivo-Subsidiado, ya que los trabajadores por cuenta propia podrán afiliarse al Régimen Contributivo aportando al Sistema de acuerdo a su capacidad productiva, tomando en cuenta que en ningún caso podrá ser inferior al salario mínimo nacional del sector privado no sectorizado.

Asimismo, las nuevas empresas que sean clasificadas como micro y pequeñas empresas por el Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo con la Ley 488-08, podrán acogerse al Plan Especial para Micro y Pequeñas Empresas (MIPES), donde su afiliación y cotización al Régimen Contributivo del Sistema Dominicano de Seguridad Social será de carácter obligatorio.

De igual modo, se introducen modificaciones a los Artículos 11 y 36 de la Ley 87-01 sobre el Sistema Único de Afiliación, donde se plantea que los trabajadores del sector público que, por disposición de leyes especiales, sean afiliados a planes de pensiones con carácter sustitutivo y que presten servicios remunerados a otro empleador público o privado, quedan exceptuados del principio de afiliación única y cotizarán simultáneamente, tanto al Plan de Pensiones del empleador público correspondiente a la Ley especial, como a la AFP de su elección por el salario proveniente de los demás empleadores.

Dentro de las inclusiones que se contemplan en el anteproyecto de modificación de la referida Ley 87-01, se encuentran las disposiciones establecidas en el Decreto No. 102-13 de fecha 12 de abril del 2013, donde la Administradora de Estancias Infantiles Salud Segura (AEISS), los establecimientos y servicios bajo su administración serán gestionados por el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI).

De igual modo, se propone que la Administradora de Riesgos Laborales se transforme en el Instituto Nacional para la Prevención y Administración de Riesgos Laborales (INARIL), el cual tendrá a su cargo la administración y prestación de los servicios del Seguro de Riesgos Laborales, así como, la Administración de los Subsidios por Maternidad y Lactancia.

En sentido general, como se puede observar a grandes rasgos, las propuestas de modificaciones a la Ley 87-01 contenidas en el citado Anteproyecto, de ser aprobadas contribuirán a adecuar las normativas vigentes, incrementando la afiliación, fortaleciendo y enriqueciendo nuestro Sistema Dominicano de Seguridad Social, encaminándolo cada vez más hacia una verdadera protección social, en consonancia con los principios rectores de Universalidad, Solidaridad, Integralidad, Gradualidad y Obligatoriedad que rigen dicho sistema.

» Aportes del Gobierno al Sistema Dominicano de Seguridad Social

Los aportes del Gobierno dominicano permitieron sentar las bases de operación, su fortalecimiento institucional y la aplicación de los servicios que contempla la Ley de Seguridad Social. Una inversión de cinco millones sirvieron para dar inicio a la creación y operaciones de las instituciones del SDSS en los meses de agosto a diciembre del 2001. En el año 2002 este aporte aumentó a 71 millones, lo que permitió el desarrollo de las instituciones creadas por la seguridad social e iniciar a la protección a los primeros afiliados en la Región Sanitaria IV.

Para el 2003 la inversión del Estado ascendió a 285 millones, de los cuales 133 millones se utilizaron en la compra de dos edificios que hoy albergan parte de las instituciones del Sistema. En el año 2004 el Gobierno dominicano consignó 280 millones en el presupuesto nacional para gastos operativos de las instituciones del sistema. De esta manera, año tras año las asignaciones del Gobierno Central fueron en aumento.

Los aportes del Estado dominicano para el SDSS tienen varios destinos, a saber:

- a) En el Régimen Contributivo realiza su aporte como empleador para financiar la cobertura de los trabajadores del sector público, además desde septiembre del 2007 hasta diciembre del 2009 proporcionó los recursos para cubrir las atenciones médicas por accidentes de tránsito, las cuales están excluidas de la cobertura del Seguro Familiar de Salud, según el Artículo 119 de la Ley 87-01.
- b) El Régimen Subsidiado es financiado totalmente por el gobierno dominicano para proteger a las personas que viven en condiciones de vulnerabilidad y que no tienen capacidad contributiva y que están afiliadas al Seguro Familiar de Salud. El Plan de Gobierno prevé la implementación de las pensiones solidarias para 50 mil personas a partir del 2017.
- c) Aportes realizados por el Gobierno para financiar el Plan de Servicios de Salud Especial Transitorio para los Pensionados y Jubilados que reciben su pensión a través de la Dirección General de jubilaciones y Pensiones del Ministerio de Hacienda, conjuntamente con los aportes de los pensionados y jubilados.
- d) Asignación presupuestal anual para las operaciones del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) y sus dependencias técnicas: Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA) y la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), así como la implementación de proyectos especiales que contribuyen al fortalecimiento del Sistema.

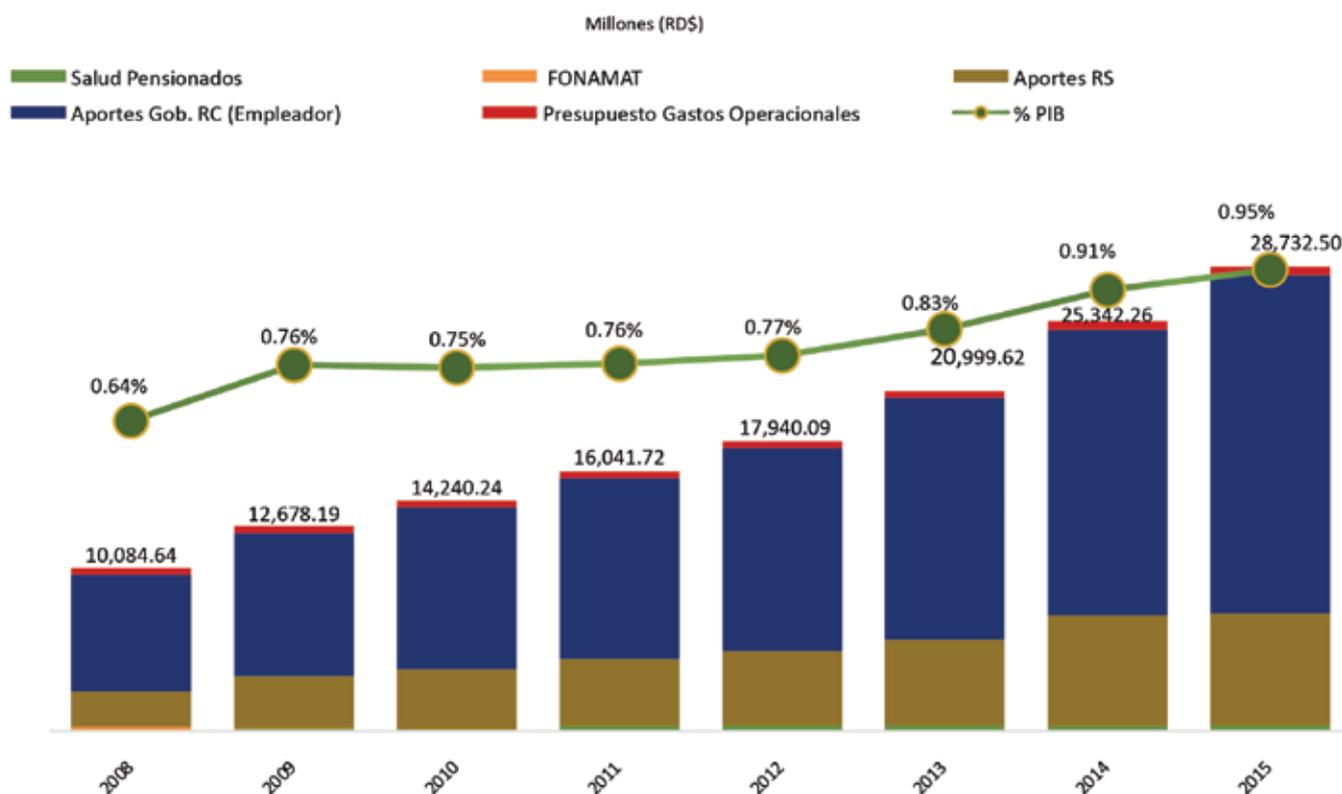
El presupuesto de la Administración Pública Nacional abarca a las instituciones de los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a los organismos descentralizados y a las instituciones de seguridad social. Los organismos descentralizados son entidades que tienen patrimonio propio y personería jurídica. Las Instituciones de seguridad social son organismos descentralizados pero se mantienen desagregadas en el presupuesto por el gran volumen de gasto asignado.

De acuerdo al presupuesto general aprobado para el año 2016 se estima que el gasto público sea de 566 mil 192 millones equivalente a un 17.4% del PIB proyectado para el año 2016. Según la clasificación funcional del gasto público la mayor proporción del presupuesto se destina al Sector Social (47.5%), destacándose las áreas de educación, salud pública y protección social. Del resto del presupuesto, el 20.1% del gasto se canaliza a los Servicios Generales, 17.3% a los Intereses de la Deuda Pública, 14.7% a Servicios Económicos y 0.55% a la Protección del Medio Ambiente.

El gasto en Servicios Sociales asciende a 268 mil 992 millones de pesos distribuidos de la manera siguiente:

El presupuesto de gasto público asignado a Protección Social comprende las transferencias condicionadas de los programas sociales como “Comer es Primero”, “Progresando con Solidaridad”, entre otros Programas, y transferencias no condicionadas. El monto de presupuesto de gastos asignado a este sector asciende a 58 mil 191 millones, lo que representa 1.79% del PIB anual proyectado para el 2016 y de esto, alrededor de 0.9% está destinado a la Seguridad Social.

Aportes del Gobierno a la Seguridad Social con relación al PIB



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de: TSS y BCRD.

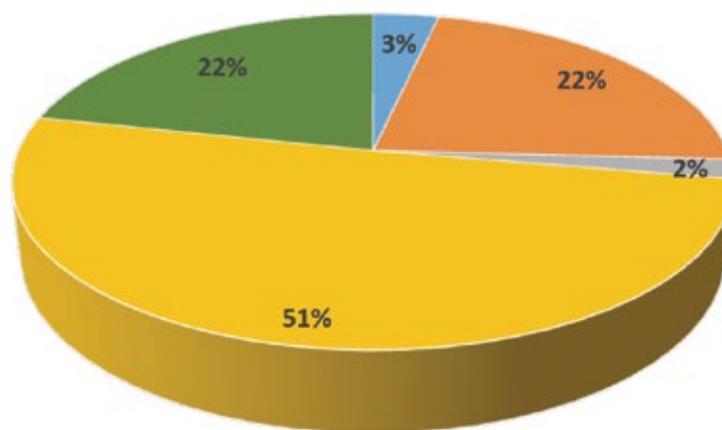
El presupuesto de la Administración Pública Nacional abarca a las instituciones de los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a los organismos descentralizados y a las instituciones de seguridad social. Los organismos descentralizados son entidades que tienen patrimonio propio y personería jurídica. Las Instituciones de seguridad social son organismos descentralizados pero se mantienen desagregadas en el presupuesto por el gran volumen de gasto asignado.

De acuerdo al presupuesto general aprobado para el año 2016 se estima que el gasto público sea de 566 mil 192 millones equivalente a un 17.4% del PIB proyectado para el año 2016. Según la clasificación funcional del gasto público la mayor proporción del presupuesto se destina al Sector Social (47.5%), destacándose las áreas de educación, salud pública y protección social. Del resto del presupuesto, el 20.1% del gasto se canaliza a los Servicios Generales, 17.3% a los Intereses de la Deuda Pública, 14.7% a Servicios Económicos y 0.55% a la Protección del Medio Ambiente.

El gasto en Servicios Sociales asciende a 268 mil 992 millones de pesos distribuidos de la manera siguiente:

Gasto Público en Servicios Sociales

■ Vivienda y servicios comunitarios ■ Salud ■ Actividades deportivas, recreativas culturales y religiosas ■ Educación ■ Protección Social



El presupuesto de gasto público asignado a Protección Social comprende las transferencias condicionadas de los programas sociales como “Comer es Primero”, “Progresando con Solidaridad”, entre otros Programas, y transferencias no condicionadas. El monto de presupuesto de gastos asignado a este sector asciende a 58 mil 191 millones, lo que representa 1.79% del PIB anual proyectado para el 2016 y de esto, alrededor de 0.9% está destinado a la Seguridad Social.

» CNSS sugiere incluir cobertura por accidentes de tránsito en modificación de la Ley 87-01



Reunión del Consejo Nacional de Seguridad Social

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), mediante la resolución No. 412-01, sugiere incluir, en el anteproyecto de modificación de la Ley 87-01, la cobertura de atenciones médicas por accidentes de tránsito para los afiliados del Régimen Contributivo.

El Poder Ejecutivo se encuentra elaborando referida propuesta de modificación, proceso liderado por el Ministerio de la Presidencia y que se construye con el consenso de todos los actores del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), y que varios sectores recomiendan se incluyan estas atenciones médicas en el Seguro Familiar de Salud (SFS).

Así lo informó el gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto, a quien el Consejo le solicitó tramitar la incorporación del Fondo Nacional de Atención Médica por Accidentes de Tránsito (FONAMAT), en las discusiones entre los diversos sectores.

El funcionario dijo que la decisión dispuso además extender el plazo de cobertura de atenciones médicas por accidentes de tránsito desde el 9 de febrero del 2017 hasta el 08 de febrero del 2018 inclusive.

La resolución detalla que las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) y el Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) y su red de Prestadores de Servicios de Salud (PSS) deben brindar a su población afiliada al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) las atenciones correspondientes, detalló.

Informó que también durante una reunión extraordinaria del Consejo se dispuso un incremento del pago del per cápita por afiliado de RD\$16.00) a RD\$18.00 por el período establecido. Esta decisión se fundamentó en los estudios actuariales presentados por la Superintendencia de la Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL).

La referida resolución instruye a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) a dar cumplimiento a la presente resolución, a los fines de que se realicen las dispersiones de los per cápita correspondientes. La resolución deroga cualquier otra que le sea contraria en todo o en parte, y será de aplicación a partir del 9 de febrero del 2017.

Recordó que el artículo 119 de la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social estableció que el Seguro Familiar de Salud no comprende los tratamientos derivados de accidentes de tránsito, ni los accidentes de trabajo, los cuales están cubiertos por la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas en la República Dominicana y el Seguro de Riesgos Laborales, debiendo el CNSS estudiar y reglamentar la creación y funcionamiento de un Fondo Nacional de Accidentes de Tránsito.

» Seleccionan Eduard del Villar Contralor del CISS



Subgerente del CNSS, Eduard del Villar

El subgerente general del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), Eduard del Villar, fue electo Contralor de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), entidad que agrupa a instituciones públicas y privadas dedicadas a la seguridad social o ramas afines del continente americano.

Con el objetivo de conocer un poco más de sus funciones en dicho organismo internacional realizamos una entrevista al subgerente general del CNSS, Eduard del Villar.

¿De qué se encarga la CISS y cómo está integrada?

La CISS es un Organismo internacional, técnico, especializado en seguridad social, integrado por órganos gubernamentales, instituciones y otras entidades de América, que norman, administran, gestionan, supervisan, estudian o investigan uno o más aspectos de la seguridad social. Estas instituciones son admitidas por la Asamblea General de la CISS como miembros titulares, asociados, adherentes y vinculados. La principal institución de seguridad social de uno de los países miembros tiene la categoría de titular y es quien tiene el voto del país ante la Asamblea General. En el caso de la República Dominicana el miembro titular es el Consejo Nacional de Seguridad Social.

Los órganos de la CISS son los siguientes:

- La Asamblea General.
- El Comité Permanente.
- La Secretaría General.
- La Contraloría.
- El Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS).
- Las Comisiones Americanas de Seguridad Social (CASS).
- Las Subregiones.

Las principales autoridades de la CISS son el Presidente, quien por razones estatutarias la ocupa el director del Instituto Mexicano de Seguro Social, el Secretario General, quien también es de nacionalidad mexicana, el Contralor y el Director del CIESS.

¿Cómo fue el proceso de selección de la nueva directiva del CISS?

El reglamento interno establece que la elección de autoridades de la CISS se llevará a cabo cada tres años en la Asamblea General ordinaria y que el proceso de postulación deberá durar al menos tres meses. La elección de Presidente, Vicepresidentes, Secretario General, Contralor y Director del CIESS, se hará contabilizando los votos de los miembros con derecho a voto, presentes y no presentes, en la correspondiente sesión de Asamblea.

Cumpliendo con ese mandato fue que en la pasada Asamblea General de la CISS se eligieron las nuevas autoridades y dentro de ellas fuimos elegidos como Contralor.

En el caso del Secretario General su elección fue a unanimidad, y no es de extrañarse que fuera así pues siempre es un solo candidato mexicano.

En el caso del Director del CIESS y el Contralor fuimos el bloque los países del Caribe Anglo, los de Centro Americano, Cuba y República Dominicana mientras los candidatos de Brasil y Paraguay en conjunto se postularon para estas posiciones.

Resalto que en mi caso en particular recibí un gran apoyo del gerente general del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto y de la ministra de Trabajo de ese entonces, Licda. Maritza Hernández, y de todos los países hermanos de Centro América y Cuba quienes me dieron su apoyo desde el inicio. El día de las votaciones hicimos un acuerdo en bloque con los países presentes del Caribe Anglo para apoyarnos mutuamente y con ese acuerdo resultamos ganadores tanto el actual Director del CIESS Mr. Reginald F. Thomas y yo.

¿Es la primera vez que un dominicano forma parte de la directiva de la CISS?

Según comenté anteriormente, las principales autoridades de la CISS que se encargan de la operatividad de este organismo son el Presidente, el Secretario General, el Contralor y el Director del CIESS. Ocupando uno de estos cargos, que en la práctica solo están disponibles el de Director del CIESS y el de Contralor, pues los otros dos por reglamentaciones estatutarias están asignados a mexicanos, es la primera vez que un dominicano es elegido y ocupa uno de estos cargos, en nuestro caso el de Contralor de la CISS.

En los demás órganos de la CISS, como son las Comisiones Americanas de Seguridad Social (CASS) y las Subregiones casi siempre nuestro país ha estado presente.

¿Cuáles son las funciones del Contralor de la CISS?

Según las reglamentaciones de la CISS, es responsabilidad del Contralor:

Ejercer vigilancia y supervisión para que el manejo financiero y presupuestario de la CISS se ajuste a los mecanismos de control establecidos por sus órganos de gobierno, incluyendo los referentes a gastos, inversiones, manejo de cuotas y otros ingresos, así

como a lo referido a la suspensión de derechos y desafiliación de miembros por incumplimiento de sus obligaciones financieras contemplado en el Reglamento Financiero.

Presentar informes anuales ante el Comité Permanente, y trienales ante la Asamblea General ordinaria, y tan frecuentes como le sean solicitados o lo considere necesario.

Emitir las recomendaciones que considere necesarias a los órganos de la CISS para el adecuado funcionamiento financiero de la misma.

Seleccionar de común acuerdo con la Secretaría General el despacho de auditoría externa.

Recabar en tiempo y forma los resultados de la auditoría externa.

¿Nos puede comentar algunos planes y proyectos a detallar de esta directiva?

En las últimas administraciones de la CISS ha habido relaciones no muy buenas entre sus autoridades operativas, y ese es uno de los grandes retos a vencer por la presente directiva. Desde octubre del año pasado cuando asumimos las nuevas autoridades de la CISS hemos realizado varias reuniones de trabajo y ha reinado entre nosotros un espíritu de fraternidad, armonía y compromiso de realizar en estos tres años transformaciones en la CISS, que conviertan a esta organización en el referente de la seguridad social en América. En ese orden, una de las primeras cosas en la que estamos trabajando es en la elaboración de un Plan Estratégico que sirva de guía para la presente y próximas autoridades. Se está en proceso de certificación ISO9000, y el CIESS está replanteando su programa educativo.

Estoy convencido de que en tres años, cuando hayamos terminado nuestra gestión, dejaremos una organización más moderna, mejor posicionada, con más y mejores servicios para sus asociados y con las capacidades técnicas para apoyar el desarrollo y fortalecimiento de los sistemas de seguridad social de los países de América.

Perfil:

Eduard del Villar es economista, administrador de empresas y especialista en Seguridad Social. Ha sido consultor de organismos internacionales. Es docente universitario.



CNSS se une a la
campaña contra el

CÁNCER DE MAMA

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), como cada año, respalda y se une a la campaña desarrollada por el Despacho de la Primera Dama, denominada “Luchemos Hasta Detenerlo”, en busca de concientizar a la población sobre el cáncer de mama.

Por tal razón se colocó el tradicional banner en la parte frontal de la fachada del edificio en apoyo a dicha campaña. Así como el envío de mensajes preventivos a través de correos electrónicos, murales institucionales, página web, intranet y redes sociales.

Cada viernes de octubre, todo el personal del CNSS utiliza ropas y accesorios rosados, color que es usado como símbolo internacional por personas, compañías y organizaciones que se comprometen a crear conciencia sobre el cáncer de mama.

Octubre es el mes de la sensibilización sobre el Cáncer de Mama que se celebra en todo el mundo, con el objetivo de aumentar la atención para la detección precoz, el tratamiento y los cuidados paliativos a esta terrible enfermedad.

En ese sentido y con el lema “Anímate a Cuidarte” el Programa Mujeres Saludables es definido por la Primera Dama, Lic. Cándida Montilla de Medina, como uno de los pilares estratégicos dentro del marco de actividades y proyectos a realizar por este Despacho, teniendo como misión cuidar y educar en salud a la mujer dominicana desde su niñez hasta la adultez, procurando asociar un cuerpo y una mente sana, en un ambiente saludable. Este equilibrio de salud integral le traerá paz y bienestar a ella, a su familia, y a la comunidad donde reside. Tiene como fin luchar por una salud integral de la mujer en la República Dominicana, que permita reducir la incidencia y la morbilidad y mortalidad de las enfermedades cancerosas de mama y cérvico-uterino, y otras de alto riesgo.



OFICINA DE
ACCESO A LA
INFORMACIÓN
PÚBLICA

WWW.CNSS.GOB.DO

CONTACTOS CON LA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN:

RESPONSABLE ACCESO INFORMACIÓN (RAI)
JOSÉ MIGUEL FERNÁNDEZ

 TORRE DE LA SEGURIDAD SOCIAL, PRIMER PISO.
AVE. TIRADENTES 33, ENS. NACO, SANTO DOMINGO, R. D.

 TEL. OFIC: (809) 472-8701 EXT. 6020

 CEL: (809) 284-8248

 FAX: (809) 472-0994

 JOSE.FERNANDEZ@CNSS.GOB.DO

OAI@CNSS.GOB.DO

CÓDIGO PORTAL: 10122

 LUNES A VIERNES DE 8:30 A.M. A 5:00 P.M.



El CNSS, junto a las entidades que conforman el SDSS, depositó una ofrenda floral en el Altar de la Patria con motivo del Mes de la Patria.

» CNSS realiza ofrenda floral con motivo del Mes de la Patria

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), junto a las entidades que conforman el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), depositaron una ofrenda floral en el Altar de la Patria con motivo del Mes de la Patria.

El solemne acto contó con una concurrida asistencia de servidores públicos e inició con las notas del Himno Nacional, interpretada por la Banda de Música del Cuerpo de Bomberos. La ofrenda estuvo presidida por el viceministro de Trabajo y suplente de la presidencia del CNSS, Winston Santos y el gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto.

“Nosotros como servidores públicos vinculados al Sistema Dominicano de Seguridad Social honramos a

los padres fundadores de la patria, cuando actuamos apegados a la ética y a la moral, cuando somos buenos servidores públicos, cuando atendemos con cariño y amor a cada ciudadano que solicita un servicio”, dijo Santos.

El funcionario expresó que se hace patria cuando se da cumplimiento al legado de Duarte, Sánchez, Mella y Luperón, cuando las funciones que se desempeñan se cumplen con amor hacia los demás.

“El ideal patriótico no está en agenda de muchos ciudadanos, lo que nos obliga a duplicar esfuerzos para mantener vivo su legado. Debemos respetar los símbolos patrios: la bandera, el Himno Nacional y el escudo”, manifestó Winston Santos.

La Superintendencia de Pensiones (SIPEN), la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), la Contraloría del SDSS, la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), fueron las entidades del Sistema que desfilaron junto al Consejo hacia el Altar de la Patria, a rendir tributo a los fundadores de la República Dominicana.

Cada año las entidades del Sistema se unen en la celebración del “Mes de la Patria”, que inicia el 26 de enero, fecha conmemorativa al natalicio del patricio Juan Pablo Duarte, y que culmina el 27 de febrero, Día de la Independencia Nacional.

La actividad contó con la presencia de la directora de la DIDA, Nélsida Marmolejos; el tesorero de la Seguridad Social, Henry Sahdalá; el superintendente de Pensiones, Ramón Contreras, el superintendente de Salud y Riesgos Laborales, Pedro Luis Castellanos; el Contralor General del SDSS, Wladislao Guzmán; miembros del CNSS, funcionarios del sector salud y empleados de las instituciones del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).



» ARL y MAP reafirman alianza mediante firma de convenio

Con el objetivo de implementar mecanismos que viabilicen el fortalecimiento institucional y desarrollar la Carrera Administrativa, para modernizar, adecuar y eficientizar los servicios, de acuerdo con las necesidades de los usuarios, la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) realizó la firma de un convenio de cooperación técnica con el Ministerio de Administración Pública (MAP).

Mediante el acuerdo, el MAP se compromete a orientar como órgano rector, en todo lo que respecta la aplicación de la Ley No. 41-08 de Función Pública y sus reglamentos y apoyar en la revisión y actualización de la estructura organizacional y de cargos para el adecuado funcionamiento.

Además ofrecerá asesoría y acompañamiento en la implementación del Marco Común de Evaluación – Common Assesment Framework– (CAF), a los fines de facilitar la autoevaluación institucional, para identificar puntos fuertes y áreas de mejora.



El director general del Instituto Dominicano de Seguros Sociales, doctor César Mella; el ministro de Administración Pública, licenciado Ramón Ventura Camejo y el director ejecutivo de la Administradora de Riesgos Laborales, doctor Elisaben Matos.

El MAP también apoyará en la asesoría y acompañamiento en el diseño, rediseño y elaboración de propuestas de manuales técnicos en materia de gestión de Recursos Humanos, desarrollo organizacional, gestión de calidad y de otros instrumentos requeridos para el adecuado funcionamiento de la ARL.

De igual modo, la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) estará comprometida a participar en los procesos de análisis, consenso y reuniones convocadas por el Ministerio de Administración Pública (MAP) para la revisión de los trabajos técnicos realizados y facilitar todas las informaciones y documentación que le sea requerida para tales fines.

La ARL, además, realizará los levantamientos de información necesarios para optimizar los servicios de las distintas áreas y dispondrá de los recursos humanos, equipos informáticos, herramientas, materiales y la logística requeridos para su aplicación. Durante el convenio el director ejecutivo de la ARL, doctor Elisaben Matos, al ser abordado por miembros de la prensa, expresó que sin el apoyo del MAP la ARL no sería lo que es hoy y que la sociedad reconoce como una entidad eficiente dedicada a los servicios para la población.

“Este acuerdo viene a fortalecer ese trabajo que internamente venimos desarrollando, fortaleciendo el trabajo de transparencia, ese apoyo del MAP ha sido significativo a tal extremo, que todos nuestros procesos están debidamente certificados de cara a la calidad”, indicó Matos.

En término de transparencia el doctor Matos refirió que la ARL tiene más de 48 meses obteniendo el 100% en transparencia activa, siendo reconocidos por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

Aseguró que con estos acuerdos se fortalece la institucionalidad, por eso el trabajo que viene desarrollando el MAP es necesario para la modernización del Estado, “causa que apoyamos, acogemos con beneplácito, haremos todo el esfuerzo necesario para que el monitoreo y el seguimiento que el MAP viene implementando en ARL sea una realidad, porque al fin y al cabo en la institución pública nos debemos a la satisfacción de los ciudadanos que necesitan la atención por un Accidente de Trabajo o una Enfermedad Profesional”.

Expresó que agradece al ministro Ventura Camejo y a todo el equipo que le acompaña, por todas las horas de trabajo que le han dedicado a la ARL, para que esta institución sea reconocida sobre todo como una institución eficiente y que responde a las necesidades de sus afiliados, ya que en menos de 13 días reciben sus prestaciones económicas.

Por su lado, el ministro de Administración Pública manifestó que se debe mantener el fortalecimiento de la institucionalidad en la República Dominicana para beneficio de los ciudadanos, de manera que cada vez más se pueda reducir la discrecionalidad de las autoridades y enmarcar su accionar dentro de las leyes y normas establecidas

El convenio fue formalizado y rubricado en el Salón de Conferencias de la entidad aseguradora por el director general del Instituto Dominicano de Seguros Sociales, doctor César Mella; el ministro de Administración Pública, licenciado Ramón Ventura Camejo y el director ejecutivo de la Administradora de Riesgos Laborales, doctor Elisaben Matos.

» TSS devuelve a trabajadores y empleadores más de 390 millones de pesos

La Tesorería de la Seguridad Social (TSS) devuelve 390 millones 419 mil 913 pesos a los trabajadores y empleadores que cotizan al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) por aportes pagados en exceso y cápitas pagados por cuenta de dependientes adicionales no dispersados.



El tesorero de la Seguridad Social, Henry Sahdalá y la directora de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), Nélsida Marmolejos, durante la rueda de prensa.

La información fue dada a conocer durante una rueda de prensa por el tesorero de la Seguridad Social, Henry Sahdalá, quien estuvo acompañado de la directora de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), Nélsida Marmolejos.

Dijo que desde el 15 de diciembre, la TSS habilitará una consulta en su página web tss.gov.do, donde cada trabajador puede verificar el monto que le corresponde utilizando su número de cédula. Los montos a devolver corresponden a 4,535 empleadores y 30,858 trabajadores.

Explicó que los trabajadores y empleadores, le corresponden RD\$258,430,869.07 por cotizaciones al Seguro Familiar de Salud a través de más de un empleador y que excedieron el tope de cotización equivalente a diez salarios mínimos nacional.

Mientras que RD\$131,989,044.47 corresponden a trabajadores por concepto de cápitas pagados por cuenta de dependientes adicionales y no dispersados a las ARS considerando los pagos realizados hasta el 31 de agosto de 2016, informó el funcionario.

Sahdalá dijo que de este total, RD\$209,543,806.00 serán devueltos a los trabajadores. Para mayor transparencia y garantizar que los fondos sean recibidos por los mismos de forma ágil y oportuna, estos serán depositados de forma directa en cuentas propias a nombre de cada uno de ellos en el Banco de Reservas.

“Cuando el monto sea menor a RD\$200 la devolución se hará a través de un cheque disponible en la oficina principal de la Tesorería de la Seguridad Social. En el caso de los empleadores, serán devueltos RD\$180,876,106.00 mediante un crédito a las notificaciones de pago de la próxima factura emitida por la TSS”, resaltó.

La Tesorería y la DIDA estarán trabajando conjuntamente para garantizar que cada trabajador reciba el monto que le corresponda, para lo cual la DIDA contará con una base de datos de todos los trabajadores que serán beneficiados con esta devolución, finalizó.



Nuevos beneficios
en el Sistema
de Pensiones!!!

Para ejercer **sus derechos** en el seguro de pensiones del **Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS)** es importante que conozca estas informaciones:



Si sufre un accidente o una enfermedad que le **incapacita para trabajar**, tiene derecho a recibir una **pensión por discapacidad**; y si fallece, a su familia le corresponde una **pensión por sobrevivencia**.

Para reclamar esos beneficios a la AFP debe tener en cuenta que:

- El plazo para solicitar la **pensión por discapacidad y sobrevivencia** fue extendido de **2 a 7 años**. Hazlo a tiempo!!!
- Fue **extendida la cobertura** a los trabajadores de **60 a 65 años de edad**.
- A partir de ahora **los hijos por nacer** del trabajador fallecido **tienen el mismo derecho** a la pensión por sobrevivencia que los nacidos.

Para el reclamo a la ARL:

- El **plazo para solicitar** la pensión por discapacidad y sobrevivencia dura **5 años**. Hazlo con tiempo!!!

Para mayor información llama o visita las oficinas de la DIDA.

Centro de asistencia telefónica : **(809) 472 1900**

www.dida.gob.do / info@dida.gov.do

 [didaseguridadsocial](https://www.facebook.com/didaseguridadsocial)  [@dida_rd](https://twitter.com/dida_rd)  [/didard1](https://www.youtube.com/channel/UCdidard1)  [@dida_seguridadsocialrd](https://www.instagram.com/dida_seguridadsocialrd)



COMPROMETIDOS
CON TU BIENESTAR
Orienta. Defiende. Informa.

» Boletín Estadístico

Departamento de Planificación y Desarrollo



Tesorería de la Seguridad Social

Boletín mensual presentado por la TSS. Santo Domingo, diciembre 2016

CRECIMIENTO SOSTENIDO DE LAS RECAUDACIONES DEL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

» RECAUDACIONES

Al 31 de diciembre del 2016, los ingresos recaudados por la Tesorería de la Seguridad Social alcanzan la suma de **RD\$89,049,164,221.45**, para un incremento de RD\$9,996,792,172.12, en comparación con lo recaudado en el mismo periodo del 2015, representando un crecimiento adicional de un 12.65%. En cuanto a las notificaciones cobradas, hemos ascendido en cantidad a 819,075.

TABLA 1. REPÚBLICA DOMINICANA:

VARIACIÓN PORCENTUAL DE LOS INGRESOS RECAUDADOS POR LA TSS AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2016 Y 2015, SEGÚN MES

MES	RECAUDACIONES EN RD\$			CANTIDAD DE NOTIFICACIONES COBRADAS	
	2016	2015	Variación porcentual	2016	2015
ENERO	RD\$6,722,340,955.60	RD\$5,917,638,034.88	13.60%	59,570	58,746
FEBRERO	RD\$7,095,620,367.85	RD\$6,030,452,569.46	17.66%	68,319	59,748
MARZO	RD\$7,423,068,456.97	RD\$6,607,822,776.73	12.34%	70,741	70,796
ABRIL	RD\$7,363,678,656.62	RD\$6,284,874,832.03	17.17%	64,682	61,464
MAYO	RD\$7,557,492,660.07	RD\$6,482,364,656.07	16.59%	70,448	62,891
JUNIO	RD\$7,333,582,356.34	RD\$6,502,932,631.48	12.77%	67,446	66,483
JULIO	RD\$7,366,683,030.98	RD\$6,878,198,368.33	7.10%	65,742	68,207
AGOSTO	RD\$7,602,775,184.03	RD\$6,288,898,167.16	20.89%	72,140	61,302
SEPT.	RD\$7,493,113,530.48	RD\$6,895,837,513.78	8.66%	68,721	66,963
OCT.	RD\$7,484,469,819.85	RD\$6,838,926,688.81	9.44%	69,297	66,513
NOV.	RD\$7,581,981,811.87	RD\$6,848,190,803.03	10.72%	68,732	64,451
DIC.	RD\$8,024,357,390.79	RD\$7,476,235,007.57	7.33%	73,237	70,391
TOTAL	RD\$89,049,164,221.45	RD\$79,052,372,049.33	12.65%	819,075	777,955

Fuente: Base de Datos SUIR-UNIPAGO-Departamento de Contabilidad del SUIR

➤ EMPLEADORES REGISTRADOS

El total de empleadores activos en la Seguridad Social, registrados en la base de datos del SUIR al 31 de diciembre del 2016, alcanzan a 74,923, presentando un crecimiento adicional de 4,757, equivalentes al 6.8% comparado con el mismo periodo del año anterior, de los cuales, podemos expresar que el 94.7% de ellos son micro, pequeños y medianos empleadores con menos de 50 trabajadores. En el mismo sentido, la cantidad de empleadores registrados con el rango de 1-15 trabajadores efectuaron un crecimiento de 4,040 en relación al año 2015.

TABLA 2. REPÚBLICA DOMINICANA:

RELACIÓN PORCENTUAL DE LA CANTIDAD EMPLEADORES ACTIVOS REGISTRADOS EN EL SUIR, SEGÚN CANTIDAD DE TRABAJADORES AL 31 DE DICIEMBRE LOS AÑOS 2016 Y 2015

CANTIDAD DE TRABAJADORES	CANTIDAD DE EMPLEADORES			
	Al 31 DE DICIEMBRE 2016	%	Al 31 DE DICIEMBRE 2015	%
01-15	62,581	83.5%	58,541	83.4%
16-50	8,403	11.2%	7,918	11.3%
51-100	1,869	2.5%	1,716	2.4%
101-500	1,616	2.2%	1,571	2.2%
501-1,000	246	0.3%	223	0.3%
1,001-5,000	189	0.3%	182	0.3%
Más de 5,000	19	0.0%	15	0.0%
TOTAL	74,923	100%	70,166	100%

Fuente: Base de Datos SUIR

➤ TRABAJADORES COTIZANTES

En cuanto al porcentaje de trabajadores cotizantes a la Seguridad Social, que perciben ingresos salariales por debajo de RD\$10,000.00, registrados en el SUIR al 30 de noviembre del 2016, es de un 42.3% con relación al mismo periodo 2015, el cual reflejó un 42.8% del total de empleados de acuerdo al mismo rango salarial.

TABLA 3. REPÚBLICA DOMINICANA:

RELACIÓN ABSOLUTA Y PORCENTUAL DE LA CANTIDAD DE TRABAJADORES ACTIVOS REGISTRADOS EN EL SUIR POR TIPO DE EMPRESA, SEGÚN RANGO SALARIAL, AL 30 DE NOVIEMBRE DE LOS AÑOS 2016 Y 2015

RANGO SALARIAL RD \$	TIPO DE EMPRESA			TOTAL DE TRABAJADORES AL 31 DE DICIEMBRE 2016	%	TOTAL DE TRABAJADORES AL 31 DE DICIEMBRE 2015	%
	PRIVADA	PÚBLICA CENTRALIZADA	PÚBLICA DESCENTRALIZADA				
Menos de 10,000	596,038	108,837	83,866	788,741	42.3%	747,736	42.8%
10,001 - 15,000	357,194	29,376	31,862	418,432	22.4%	394,459	22.6%
15,001 - 20,000	135,841	20,415	28,896	185,152	9.9%	167,719	9.6%
20,001 - 25,000	69,908	9,711	17,501	97,120	5.2%	92,027	5.3%
Mas de 25,000	189,470	116,680	68,340	374,490	20.1%	346,334	19.8%
TOTAL TRABAJADORES	1,348,451	285,019	230,465	1,863,935	100.0%	1,748,275	100.0%

Fuente: Base de Datos SUIR

» Agencia Francesa de Desarrollo visita al CNSS



Miembros de la AFD, Ophélie Laine, Valery Vicini, Hypatia Modesto en compañía de Rafael Pérez Modesto, Juana González y Eduard del Villar durante el encuentro informativo.

Una misión de la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) visitó la Gerencia General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), quienes mostraron interés en fortalecer la cooperación en el sector salud y seguridad social.

El gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto, acompañado de Eduard del Villar, subgerente general y Juana González, directora de Políticas del SFS/SRL del Consejo, recibió al equipo de AFD/PROPARCO-RD que estuvo integrado por Valery Vicini, director de operaciones, la Ophélie Laine, encargada de proyectos y asistente de proyectos, Hypatia Modesto.

Pérez Modesto les dio la bienvenida a los visitantes al tiempo que realizó un resumen de los avances en la implementación del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) y las prioridades que se tienen proyectadas con el objetivo de ofrecer un mejor servicio de salud a los afiliados.

En tanto el director de operaciones de AFD, Valery Vicini, dio a conocer los proyectos que actualmente desarrollan en el país en materia de Educación Superior y Salud con el propósito de lograr mayores niveles de equidad en la sociedad, posibilitando la inserción laboral y fomentando la competitividad de las empresas.

La Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), institución pública, opera desde hace más de 70 años para enfrentar la pobreza y contribuir al desarrollo sostenible económico y social. Implementa la política de cooperación para el desarrollo definida por el Gobierno francés. La entidad opera en el país desde el 1997.

» La seguridad social se fortalece con integración del IDSS al SNS

La integración de los establecimientos y servicios del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS) a la Red Única del Servicio Nacional de Salud (SNS), constituye un importante impulso al fortalecimiento del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), este mandato mejorará las atenciones en salud que se ofrecen a la población.

Así lo expresó el gerente general del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), Rafael Pérez Modesto, quien valoró la disposición del presidente Danilo Medina, a través del decreto No. 9-17 que dispone el traspaso de más de 26 hospitales y más de 40 centros de atención primaria del IDSS.

“Saludamos esta medida del Poder Ejecutivo, por su significación y alcance en beneficio del pueblo dominicano. Además que consolida en una sola administración la operación de todos los establecimientos de salud públicos”, dijo.

Resaltó que el decreto No. 9-17 constituye un paso extraordinario en la transformación integral que se lleva a cabo en el sistema de salud y responde al plan de Gobierno que desarrolla el presidente Medina.

» Valoran afiliación de militares y dependientes al SeNaSa

El gerente general del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), Rafael Pérez Modesto, valoró la decisión del presidente Danilo Medina de afiliarse al Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) a militares y sus dependientes, quienes serán incluidos en el Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen

Contributivo.

El funcionario felicitó la disposición del primer mandatario, la cual beneficiará a más de 104 mil 300 personas, entre militares titulares y familias. La cobertura iniciará a partir del primero de marzo del 2017.

“Consideramos que la decisión del Poder Ejecutivo fortalece el Sistema Dominicano de Seguridad Social al tiempo que ofrece una mejor y más amplia cobertura a los militares y sus familiares, lo que evidencia la solidez de la ARS estatal”, dijo.

Pérez Modesto resaltó que los militares recibirán servicios de estancias infantiles y subsidio por enfermedad, cobertura para riesgos laborales, maternidad y lactancia, lo cual presenta un avance en la ampliación de cobertura.

Recordó que el año pasado fueron afiliados al SeNaSa los miembros activos de la Policía Nacional y sus dependientes al SFS y al Seguro de Riesgos Laborales (SRL) en las mismas condiciones que se otorgan a los afiliados al Régimen Contributivo, al tiempo que valoró el importante trabajo que está realizando la ARS SeNaSa.

» Glosario de Términos de la Seguridad Social



Con el glosario de términos se persigue promover un mejor entendimiento de las instituciones públicas y privadas que conforman el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), así como para los usuarios y público en general, en relación a los diferentes conceptos, terminologías y siglas surgidas a partir de la Ley No. 87-01 y sus reglamentos.

SISTEMA DE REPARTO

Sistema de pensión basado en aportaciones definidas, que constituyen un fondo común del cual los afiliados en edad de retiro reciben las pensiones definidas por la ley o reglamentación que lo crea. El sistema de reparto también recibe el nombre de sistema de beneficios definidos, debido a que el afiliado conoce, previo a su entrada al modelo, cual es la tasa de reemplazo que recibirá al momento de ser pensionado. En este sistema, el monto de la pensión está vinculado al promedio de los salarios que recibe el afiliado y los años trabajados.

SISTEMA PREVISIONAL

Es el conjunto de instituciones, normas y políticas con el cual se administra el Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia y el cual constituye un seguro de largo plazo cuyo objetivo fundamental es reemplazar la pérdida o reducción del ingreso por vejez, fallecimiento, discapacidad, cesantía en edad avanzada y supervivencia.

SISTEMA PREVISIONAL DOMINICANO

Constituye un conjunto de seguros integrado por un sistema de capitalización individual basado en una cuenta personal para cada afiliado, incluyendo un fondo de solidaridad social para garantizar la pensión mínima de los trabajadores de bajos ingresos. En adición, incluye los sistemas de pensión de reparto establecidos mediante las leyes 1896 y 379 en beneficio de los actuales pensionados y jubilados y de los actuales afiliados al IDSS con más de 45 años, quienes permanecerán en dichos sistema, excepto aquellos que deseen ingresar al sistema de capitalización individual contemplado en la Ley 87-01. Asimismo, incluye los sistemas de pensiones de las leyes 451-08 que crea un sistema de reparto para docentes públicos y el sistema de la ley 6-86 que crea el sistema de pensiones para los trabajadores de la construcción.

VIABILIDAD ACTUARIAL

Condición de equilibrio matemático y financiero, en el cual el valor presente de los activos de un plan de pensiones es igual o mayor que el valor presente de sus pasivos.

SDSS

MISIÓN, VISIÓN & VALORES

Misión

Garantizar protección social, solidaria, suficiente y oportuna contra los riesgos de vejez, discapacidad, sobrevivencia, enfermedad, maternidad, infancia y riesgos laborales, procurando el mayor impacto social, económico y de calidad de vida de la población beneficiaria, cumpliendo con las normas establecidas.

MISIÓN

Visión

Ser un Sistema de Seguridad Social universal, dinámico y sostenible que garantice la prestación de los beneficios y servicios con calidad, eficiencia, transparencia y equidad.

VISIÓN

VALORES

Valores

Solidaridad,
Compromiso,
Trabajo en equipo,
Integridad,
Dinamismo,
Transparencia
Competencia.



CNSS

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Visítanos en nuestra página web
www.cnss.gob.do

Síguenos: CNSSRD

